BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

Miércoles 20 de Agosto de 1873 | BUENOS-AIRES | Año II—Núm. 486

IMPRENTA Y oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes......... Ps.
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administrador—Fernando Pozzo | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque
MIÉRCOLES 20—San Bernardo, abad, doctor y fraile.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 14 pesos fuertes para arriba. estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses. con la condicion de ser abonados ÍNTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el........................ 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el........................ 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el........................ 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUA Y Cª

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor........................ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros........................ 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........... 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6½ »
» » » 60 » .... 7 »
» » » 90 » 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.................. 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias.................. 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 18 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona........................
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 3.
Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito.... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
» » » Ambrosio P. Lezica
» » » Cárlos P. Lumb
» » » A. U. Makinlay.
» » » Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista.......... 4 p.%
» » » con 15 dias de aviso.. 5 p.%
A plazo fijo de sesenta dias.......... 7 p.%
» » » de noventa dias.......... 8 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente.................. 15 p.%

EDICTOS

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Piris, a fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 8 30p v10ag

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Basualdo y Doña Lucia Cabello, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74 1er. patio, Buenos Aires, Agosto 2 de 1873. **Manuel Maimierca.** Escribano Secretario.
2181 ag2 30p v5st.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Enrique Martinez, se cita llama emplaza á D. Juan Angelina para que comparezca ante él juzgado en el término de diez dias, á efecto de que esté á derecho y conteste un traslado pendiente á la demanda que contra él como apoderado de la viuda de D. Antonio Musso, ha entablado D. Manuel Lopez, pidiendo la atribucion de todos los bienes pertenecientes al referido Musso. Julio 28 de 1873. **Joaquin Reynoso** calle del Perú 120.
2196 ag. 5 3p. v8.

—

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lucia Birois ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2º patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**
2199 ag5 30p v8s

—

Por disposicion del Sr. Juez del 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eleuteria Chiclana á fin de que en el espresado término concurran á su juzgado y secretaria del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas**
2194 ag5 30p v8s

—

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda Juez Comisario del concurso de D. José Canongo se convoca por última vez á junta general á todos sus acreedores para el dia 20 del corriente a la 1 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo previniéndose q' dicha reunion será presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar en el dia y hora indicado. Bs. As. Agosto 1 de 1873· **Sicouret.**
2138 ag5 3p v8

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandes para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. a deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.
2201 ag6 30p v9s

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guiachello, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á mi cargo a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
2206 ag6 30p v9s

—

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Diez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
2182 ag2 30p v5st.

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 ag2 30p v5st.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en San Nicolas de los Arroyos perteneciente á Doña Marta Roldan compuesto de cuarenta y cinco varas de frente al Sud Este por ciento cincuenta de fondo al Nor Oeste lindando por el frente con la calle del Bemereio por el Sud Oeste calle sin nombre en medio con Don Juan Bautista Bancalsa, por el Nor Este con Don Sebastian Alvarez y por el fondo calle el General Belgrano en medio con Doña Pascuala Martinez para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 30 1873. **Nicanor Repetto·**
2164 jl31 30pv 11t

—

Por disposicion del Sr· Juez de 1ª instancia en lo civil Dr· D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza · todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D, Juan Benitez Da. Bernaldina Alfonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 deducir sus acciones, Bs. As Agosto 2 de 1873. **Faustino Miñonds.**
2189 ag4 20p v78

—

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de esta seccion, Dr. Ugarriza se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle Bolivar frente al Núm. 116 en los dias 16 18 y 19 del corriente mes de la casa situada en la calle Corrientes 336 de propiedad de la Municipalidad de esta ciudad y que ha sido avaluada en la cantidad de 250,850 $ m|c con 60 cents.

Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe. Bs As Agosto 4 de 1873. **Juan Risso.**
2193 ag4 15pv19

—

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma· Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 80 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1863. **Natalio A. Ponce**
2174 agl v4st

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados dor fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Bs As Julio 26 de 1873.
Nicanor Repetto.
2147 jl28 30p v30ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Don Don Miguel GarciaFernandez se cita, llama y emplaza á los herederos abintestato de don Marcelino Insua de Insua para que comparezca dentro del término de treinta dias desde la fecha, por el Juzgado de SS. y secretario infrascripto Defensa No. 74 2º patio, á deducir las acciones que tenga contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires Julio del 1873. **Teodoro L. Pardo.**
2152 jl 9 30pv 31ag·

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirrezabala, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin.**
2031 jl4 30p 16 ag.

—

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Parana de las Palmas, aguas arriba, márgen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente á este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; linda por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados; por un costado con Don Ramon Masise; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a don Martin Lacarte el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Escribano Público.
2082 jl4-40p v27ag:

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Medina 12 cuadras mas ó menos al fte con su fondo correspondiente a los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Irineo Elma el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2072 11 40p v23ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D' Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud Este con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 10 40p v20ag

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D José Manuel la Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.
2078 12 30p v14ag

—

Por el presente se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tadeo Vila y Petrona La vallen y Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez del 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y escribano autoriza te á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Abril 24 de 1873. **José I Robles.**
1070 10 30 pv12a

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2071 8 30p v10ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instncia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pablo Ortiz y Da. Petrona Videla para que en el perentorio término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten ante el juzgado de SS. por la oficina del infrascripto á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Máximo Luzurriaga, escribano público. Y en cumplimiento de lo ordenado y para que conste, pongo el presente que sigue y firmo en Buenos Aires á 3 de Abril de 1869. **Máximo Luzurriaga.**
jl25 20p v17 ag

—

El Señor Juez do 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los acreedores de la testamentaria de Don Juan Bautista Sarria á una junta general que tendrá lugar en la Sala del Juzgado el dia Juéves catorce del entrante mes de Agosto á las dos de la tarde. Buenos Aires Julio 24 de 1873. **Manuel A. Victorica.** Escribano Público.
2167 jl31 10pv 14ag

—

Herederos y acreedores de Dn. Andres Rechini El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Andres Rechini para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1873. **Nemecio Zenoletti.**
2139 jl26 30p v28ag .

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 jl16 40 dias.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Calaveras Grandes» aguas arriba márgen izquierda en el parajo conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarsoué el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen,** E. P.
2145 jl28 40p v8st

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Julian Duvarreu ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Félix Sagasta.**
2173 agl v4st

—

Por disposicion del Sr· Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Largo» aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con los bañados por un costado con D. José Mon salvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 jl30 40p v12set

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como heredero ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Sagasta.**
2058 8 69p v10ag

—

Por disposicion del Sr. J. de P. D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su área de 12 cuadras, 6 á la márgen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarrauin por el otro con D. Cesario Demacri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Juan Romero don Vicente Cauaso y don Estevan Cualya el derecho de posesion que de él solicita como desierto· San Fernando junio 16 de 1873 **Desiderio Chafuen.** Escribano publico.
2063 10 40p v22a

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza a los herederos ab-intestados de Don Juan Mendi para que dentro el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 a deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2008 jl8-8p v27ag.

—

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaria de Da. Saturnina C. l de Reprosa, para que en dicho término comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higinio Solveyra**
2064 10 30p v12ag

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomas Trillo, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario, que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires, Julio 26 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2176 agl v4ag

—

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Bautista Costo Hms· para que en el término de 10 dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado a estar á derecho en la demanda que por cobro de $ le ha promovido D. Silvestre Illa en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldia. Bs. As. Agosto 1º de 1873. **Manuel E. Ponce.**
2172 ag2 v13

—

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Sanguinetti y doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No, 64 a deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 16 de 1873. **Bartolome Martin.**
2066 jl8-30p v19ag·

—

Herederos y acreedores de Doña Maria de la Cruz Cordoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2109 jl9-30p v22ag.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe a deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñones.**
2074 12 30p v14ag

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Lozano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Alejandro Miñones** Defensa 74, De oficios **Pacheco**
2123 jl28 v23ag

—

Por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Meliton Nuñez, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra el sigue D. Vicente Mendez como apoderado de D Pedro Iradi sobre recision de un contrato bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor quien se entenderán las ulteriores del precio. As. As. Julio 17 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
2197 jl17 30p v20a

—

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernengo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS, por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderles bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 jl14 30p v16a6.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaría a cargo del infrascrito a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llames Oliver.** Escribano secretario.
2068 10 30p v12ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Hilaria Ortega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 40 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Julio 5 de 1873 **Jose Ignacio Robles**
2120 jl20 30p v25ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. d' Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Alejo Merlo y su esposa Da. Dominga Cueto, ya sean cómo herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1873· **Mariano Andrade.**
3110 jl19 30p v24ag

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Molina para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz á estar á derecho y contestar las demandas que han promovido D. Manuel Fresno, D. Clemente Cuello y D. Exequiel Barrancos, por cobro ejecutivo de ps. bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en su rebeldía como corresponda. Mercedes, Julio 16 de 1873. **Jose H. Solveyra.**
2114 jl21 15p v6ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se considerer con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los cónyugues D Toribio Parra y Da. Severina Velazquez, para que en el presente término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Bs. As, Julio 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
2148 jl26 30p v28ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Salvador Maria Carril, se cita, llama y emplaza á Don Seferino Tuminelli, por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca por sí ó apoderado á estar á derecho en el espediente que sigue D. Gregorio Rivas contra Don Francisco Barú sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1873. **Gregorio Ruiz,** Escribano Público y Secretario.
2165 jl31 8pv 9.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Patuee" aguas arriba, márgen derecha 12 cuadras de fte á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Benito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Iulio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2075 11 4p v23ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borches" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de fronte á caca una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y qor ambos costados con terrenos desierto se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á D. Juan Antonio Lima el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen·**
2064 11 40p v28ag

—

Por disposicion del Sr· Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Manuel Abrego, para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873· **Federico Mendez.**
2049 3 30p v6ag

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Be As Julio 26 de 1873. **Darío Beccar.** Defensa 74.
2141 jl26 30p v28ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Mendos Grande» aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de frente. por todo su fondo hasta los bañados. el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Neviseno el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Ferna do de Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 11-40p v28ag

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se notifique por medio del presente y por el término de 3 dias a Da. Josefa Pereyra y á D. Pedro Hita, el decreto siguiente recaido en los autos testamentarios de D. Sebastian Rios. Buenos Aires Marzo 8 de 1873. No habiendo comparecido al juicio verbal decretado mas acreedores que los representados por el Dr. Britos, y contando como costa de autos el estado de insolvencia de esta testamentaria, asi como la peticion deducida por l s comparecientes para que el Juzgado nombre un síndico que practique las gestiones debidas para llevar á debido efecto la liquidacion del concurso el Juzgado resuelve nombrar en tal carácter al Dr. D. Bonifacio Lastra á quien se le pasará este espediente y sus incidentes para que pida lo que corresponda debiendo aceptar préviamente el cargo en forma bajo el actuario Gonzalez. Buenos As. Agosto de 1873. **Pedro Dengustini,** E.P.
2202 ag7 8p v10

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á D. Carlos Maria Villa mayor para que dentro del término de 8 dias á contar de la publicacion del presente comparezcan por sí o por apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de honorarios lo sigue el Dr. D. Onesimo Leguizamon bajo apercibimieeto de nombrarsele Defensor. Bs. As. Julio 30 de 1873 **Alejandro Miñones.** Defensa, núm. 74.
ag7 8p v17

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D· Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Arroyon» aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno de cierto y por el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á los Sres. D. Pedro Hernandez D. Domingo Galoto D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Jello 3 de 1873· **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2050 4 40p v16ag

Avisos no cumplidos

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4 30p-v4s

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, salo todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Cuyo núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

—

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, salo todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagua y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1º de Agosto hasta el 1º de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, canchas de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1º de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

Al público

El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Bataila con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberos, y al Este terreno baldío. Solicitado por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergio Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte, doña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal. Mercedes, Junio 28 de 1873.
Jose Hijinio Solveyra.
Máximo A. Dubout, Secretarios.
2040 3.30p v30jl

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

CONPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 30 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana. » 8 6 » » 9 30 » » 12 50 tarde. » 4 8 » » 5 50 » » 7 20 » » 8 15 » » 9 50 »

Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana. » 10 30 » » 2 30 tarde. » 3 30 » » 4 30 » » 5 30 » » 7 50

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana. » 8 6 » » 9 30 » » 12 50 tarde. » 4 8 » » 5 50 » » 7 20 » » 8 15 » » 9 50 »

Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana. » 10 36 » » 2 36 tarde: » 3 36 » 4 36 » » 5 36 » » 8 0 » » 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon. y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

LÍNEA MENSUA

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B. LAVARELLO Y Cª

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido à la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas. se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 20 DE 1873

La Vercolini

Cada vez que tenemos que registrar en las columnas de nuestro diario el anuncio en que algunos de nuestros artistas queridos nos marca la noche de su funcion de gracia, nosotros sentimos verdadero placer en recordar á los concurrentes al teatro, ese momento tan deseado á la vez que tan lleno de emociones para la favorecida.

Hoy por ejemplo, es la noche elegida por la señora Vercolini, para su beneficio, y en ella esperamos que nuestro público diletanti, que tan gratos momentos ha gozado escuchando la simpática, estensa y hermosísima voz de esta artista, no dejará de mostrarse cariñoso y entusiasta como tantas veces se ha hecho sentir de la inteligente y notable artista.

La señora Vercolini, es una verdadera y notable contralto y hasta puede asegurarse que ninguna otra ha dado al pueblo porteño una muestra mas notable de ese género de voz.

La voz de la Vercolini es dulce, enérgica, sonora y de un timbre simpático y agradable.

Ella por su espresion y la habilidad en el canto hace de su auditorio un eco simpático y mas de una vez se ha hecho aplaudir por el ilustrado público que asiste á la Opera.

Hoy esperamos que la concurrencia al teatro de la calle de Corrientes sea numerosa y escojida.

Estamos seguros al cerrar estas líneas que al asegurar á esta artista querida una noche de triunfo, no hemos de ser burlados por el azar de una decepcion inesperada.

Desde ya unimos nuestros aplausos á los que se harán sentir esta noche en medio de una numerosísima concurrencia.

El Dr. D. Luis V. Varela

Este señor nos ha remitido la primera entrega del tomo I de sus «Concordancias y Fundamentos del Código Civil Argentino».

Felicitamos á este señor por su laborioso trabajo.

Graves noticias

A última hora nuestro cólega «El Nacional» trae las siguientes y notables noticias.

Segun ellas nuestro Presidente reacciona y se efectúa en el seno de nuestro gabinete una enérgica efervescencia política.

La renuncia de un ministro nacional entre nosotros es un caso nuevo é inesperado.

Como es natural, la salida del señor Avellaneda del gabinete argentino, traerá indudablemente nueva reorganizacion ministerial, y talvez como puede temerse, nuevos pretendientes á la Presidencia futura.

Hé aquí el boletin del cólega á que aludimos:

Crisis en el gabinete nacional

Destitucion del Gral. Arredondo

Renuncia del Dr. Avellaneda Ministro del Culto

Aceptacion de la misma

En estos momentos, el Presidente de la República firma un Decreto destituyendo al General D. José Miguel Arredondo, del mando de las fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza.

El Sr. Ministro del Culto é instruccion Pública, Dr. D. Nicolas Avellaneda, presentó hoy la renuncia del elevado puesto que ocupaba en el gabinete nacional.

Esa renuncia fué aceptada.

Los lectores de *El Nacinal* recordarán que hacen algunos dias dijimos, que habia tenido lugar un acuerdo de ministros, en que se trató de la destitucion de Arredondo, la que no se llevó á cabo por falta de enerjia.

Recordarán tambien nuestros lectores que un diario de la mañana desmintió la noticia.

Ahora se verá si era ó no *canard*, la noticia que dimos entonces.

La destitucion del General Arredondo ha traido preocupado al Gabinete todos estos últimos dias.

Los miembros del gabinete, se retiraron anoche á las siete y media, despues de haber mantenido una acalorada discusion, en la que hubo un altercado bastante enérgico entre los Dres. Tejedor y Avellaneda.

Se susurra que el coronel Roca ocupará el puesto de Arredondo.

Se nos dicen que los considerandos de la destitucion del general Arredondo, revelan una energia á toda prueba por parte del señor Presidente de la República.

Si obtenemos nuevos detalles, los daremos en el «Nacional» de esta tarde.

En este momento está reunido el Jurado que debe entender en la acusacion promovida por el Coronel Baibiene al Sr. D. Severo Fernandez.

El "Nacional" de esta tarde traerá noticias de importancia.

(*Boletin de «El Nacional»*)

Fé de erratas

En nuestro artículo de ayer Empedrados Públicos, ha salido equivocado en el cuarto párrafo de este artículo, en lugar de «previsoriamente,» «furiosamente;» el párrafo dice así:

«La razon de estas exigencias son claras, esplícitas y prácticas si se quiere, desde que el adoquinado que poseemos se los debemos á las empresas de tren-vias, y á las exigencias que *furiosamente* se les impuso al hacer las concesiones.»

Debiendo decir en lugar de—y á las exigencias que *furiosamente*, previsoramente se les impuso.

Hacemos esta rectificacion por que el error es craso y cambia el sentido genuino de la frase.

Notable discusion

Por las líneas que tomamos de la Tribuna de Montevideo, dirigidas al «Siglo» de esa misma ciudad, parece que entre ambos cólegas existe la discusion de si será ó no recibido como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario el jóven Dr. Ramirez.

Como es natural las afirmaciones de «La Tribuna» nos hacen presumir algunos antecedentes y nos llama la atencion su insistencia.

A nuestra vez, llamamos la atencion de nuestros lectores.

Hé aquí las líneas á que nos referimos:

«El Siglo»

Este diario toma á broma la duda muy fundada que tenemos de que el Brasil rehuse admitir al jóven Ramirez en su calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Compelemos al cólega á que suspenda su juicio hasta la llegada á esa Córte del futuro Ministro Oriental.

Para entónces, como suele decirse, nos veremos las caras.

Tambien le pedimos no pierda de vista el juicio que emitirá dentro de breves dias el *Jornal do Commercio* y otros órganos sérios de la prensa del Janeiro, sobre la llegada de la Legacion Oriental.

¿Ha olvidado *El Siglo*, en cuya redaccion hay un ex-diplomático, que son muy frecuentes los casos de que un Gobierno rechace á un Representante que no le cuadre?

Por fuertes que sean las ligaduras que atan á *El Siglo* con la familia Ramirez ¿puede creer el cólega, sincera y concienzudamente en el acierto del nombramiento que censuramos?

No, no podemos suponer tal cosa.

El Paraguay ó algunas otra sociedad por el estilo, donde realmente faltan los hombres idóneos para desempeñar ciertos cargos podria solamente emplear, al jóven Ramirez; pero, nosotros que tenemos gracias á Dios, muchos ciudadanos á cual mas selecto y distinguido—¿por qué prescindimos de ellos, y vamos á buscar obreros hábiles, en el grupo de los aprendices? Qué lo espliquen D. José Ellauri y su Ministro de Relaciones Esteriores.

Nada de estraño tendria que al dia siguiente de saberse en el gabinete de San Cristóbal el nombramiento á que nos referimos, el Emperador relevase al Sr. Araujo Gondin y mande en su luger al *rapaz* que barre el Ministerio de Negocios Estrangeros de esa Córte.

Reflexione el Dr. Ellauri; todavia hay tiempo.

Nunca es tarde para enmedar el error.

Correspondencia de Valparaiso

Señor Director:

En mi anterior correspondencia le comuniqué los tristes afectos del temblor del 7, y la mala impresion que este causó en los habitantes de esta tierra *Epiléptica*; pues con esos remezones las casas de cal y ladrillos fueron las que sufrieron mas, y todos á una voz gritaban q'se debian fabricar de *maderas y adobes*, por consiguiente esta idea era dominante.

Empero, esta pobre humanidad es tan variable en su modo de ser, y tan susceptible, que de un dia á otro manifiesta adversion á lo q' se adoraba ayer, como á los que ayer ensalzaba, hoy los hunde en el fango, y así sucesivamente, segun y conforme se manifiesta el *barómetro* de lo que se llama comunemente *opinion pública*, que mas de una vez no es mas que la opinion de unos cuantos pulmones.

El dia 21 á las 12 y media, se declaró el fuego en una casa de comercio al menudeo en la calle mas lujosa de Valparaiso, llamada *del Cabo* y con la rapidez con que ese elemento sabe hacer las cosas, trasformó media manzana en un volcan; inútilmente *siete bombas* arrojaban agua en esa voragine; hasta que todo quedó reducido á escombros; el agua de nada sirvió, al contrario, habia momentos que esta parecia dar mas fuerza al fuego—quinientos mil pesos desaparecieron en menos de cuatro horas, y gracias á ser un dia de calma *chicha*, sino medio Valparaiso hubiera desaparecido, con todo, la alarma fué general y el pánico se notaba en todos los semblantes—estas mismas casas es la cuarta vez que se queman.

Las damas ya no tienen su paseo favorito de las 7 á las 9 de la noche, esa calle era, como es la *única* el *rendez-vous* del *bello sexo*.

Por consiguiente esta nueva catástrofe con suerte porque fué de dia, vino á aumentar el malestar de los idamos y del comercio sobre todo; esto dió lugar á que cambiara de opinion el barómetro le construcciones, ya no se quiere construir de madera, se deciden por la cal y ladrillo y como es mas reciente el fuego, ha de prevalecer este sobre el otro, hasta que venga otro temblor y aplaste algunos cientos, entonces volverán á la idea de la madera.

Yo soy de opinion que la misma autoridad no debia permitir la construccion de los edificios de altos sobre todo de cal y ladrillos, porque siendo las calles muy angostas, con un fuerte terremoto no hay escapatoria posible, pero esta gente se olvida muy pronto y las trampas se van levantando sin interrupcion.

Advierta vd. que sigue diariamente temblando y la hora con poca diferencia es á media noche asi es que hasta ahora pocas son las señoras que duermen como de costumbre; todos se acuestan á medio vestir para hallarse mas prontos á disparar.

Vd. comprenderá que de emociones en emociones vamos pasando la vida mas agradable del mundo, aun que se lleve á mas de uno á la eternidad, debido á esos buenos ratos que proporcionan los temblores y los incendios—aquí no tenemos un solo teatro, ni alcázar, ni bailes, por consiguiente para no fastidiarnos, la tierra y el fuego nos divierten.

Quisiera prolongar esta con algunas noticias mas agradables, pero ¿adónde hallarlas? Inútilmente echo una mirada á todos rumbos, no veo sino la esterilidad mas completa: de nuestro comercio, no existe: de los adelantos del pais se reducen á reedificar las ruinas; de minas, todos los dias se descubren nuevas vetas, pero estas no influyen en remediar y sacar de apuro á los afligidos; la crísis domina espantosamente, mucho se teme un cataclismo comercial.

Hoy acaba de llegar de Copiapó la noticia de un nuevo descubrimiento *argentífero* se dice que la plata es tan abundante que vendrá á reemplazar al fierro, mientras tanto de Valparaiso está desterrada, solo vemos papel, y este en términos claros, no está muy garantido.

Por primara vez, segun parece, este pais ha izado su bandera el dia 18 de Julio, en commemoracion de la jura de nuestra Constitucion, esto es debido al cónsul que imitando á sus demás colegas les previno á ellos y á la autoridad—Pues esto llamó la atencion de la *prensa local*, manifestando sorpresa por ese embanderamiento, confensando que ignoraban el objeto de esa demostracion, y que solo podian atribuirla á ser el dia de San Federico, nombre del Presidente de la República, pero al siguiente dia *El Mercurio* esplicó el motivo, así se despejó la incógnita.

La autoridad se mostró muy poco atenciosa, pues se limitó á izar su pabellon, mientras que con los americanos y república peruana se salvó, y se le envió una banda de música á los respectivos cónsules; el nuestro nada de eso le mereció, ni siquiera una visita—Este Sr. Echaurren, intendente de Valparaiso, es una orijinalidad no comun, tal vez sea de esos mandatarios que miden el respeto que se deben las naciones unas á otras por *cañones*, ó por las *corazas*, y como el Perú espera *ocho encorazados* tal vez debido á ellos los ha tratado con tanta delicadeza.

Lo que hay de remarcable es que los anteriores Cónsules Orientales jamás se ocuparon de hacer conocer nuestra existencia, la prueba es que nadie sabia aquí nuestro gran dia.

La cuestion Patagónica vá tomando un aspecto tal, que solo podrá acabar como vulgarmente se dice á *capazos*.

El *Mercurio* de hoy 23 y demas diarios publican la *memoria* del Ministro de Relaciones Esteriores que ha presentado al Congreso; es un documento que prueba mucha insuficiencia como hombre de Estado y no mucho talento como abogado, así es que el Gobierno Argentino no tendrá que apelar á las grandes lumbreras de la ciencia para refutarlo y probarle que todos los sofismas posibles no bastan para destruir la verdad y los hechos incontestables—hoy salió la primera parte de dicha Memoria; si alcanzo mañana á obtener *El Mercurio* antes de salir el paquete, le enviaré los dos números en los que espero se habrá publicado todo el manifiesto; así podrá Vd. ser el primero en publicarlo; bien merece la pena, es una cuestion de mucho interés para toda la América española, y adonde los hombres de la ciencia tienen un vasto campo para coadyuvar á dilucidarla y pueden ejercer una influencia benéfica entre dos pueblos hermanos próximos á romperse la crisma.

Los argentinos dicen;—«que ni de broma se pueden admitir las pretensiones de Chile y los chilenos declaran que hasta el Rio Santa Cruz es suyo, y guai á quien quiere disputarle ese dominio, independiente de otros territorios allende los Andes que se creen con justo y perfecto derecho á reclamar»—estas pocas líneas le bastarán para esplicarse la situacion entre ambas Repúblicas.

Resúmen; «terromotos, incendios, crísis monetaria, guerra en perspectiva, solo nos falta la peste para hacer de este pais un verdadero paraiso terrenal.

Le prevengo que los paquetes se suceden y ne recibo diarios, yo supongo que V. los envia a correo, pero esteno sé si los envia á su destino. Esta línea tan favorecida por esos Gobiernos, creo q' poco se preocupa del buen servicio—en fin, yo no sé como esplicar la demora y el atraso que sufre la correspondencia de esa, pues generalmente llega aquí con un mes y hasta dos de retardo.—¿Cómo averiguar adónde existe la falta?

Hasta otro paquete se despide su amigo.

Acton.

Noticias de Europa

El *Galileo* ayer trajo noticias de Europa que alcanzan al 24 del pasado en Lisboa.

He aquí las únicas importantes relativas á España:

La situacion en que se hallaba la España á salida del *Cuzco*, era poco mas ó menos la misma el dia 24 del pasado á la salida del *Galileo*.

Lo que de mas importante nos cuenta *La Discusion* es la tentativa que tuvo lugar en Madrid en la madrugada del 22 al 23 del pasado, contra la vida del nuevo Gefe del Poder Ejutivo Sr. Salmeron.

Despues de haber asistido á un consejo de ministros, de que salió á las dos de la madrugada, volvió á su casa, cuando de un grupo que se hallaba apostado en la calle ancha de San Benardo, esquina á la de la Luna, le dispararon algunos tiros que felizmente no le tocaron.

Al estampido producido por la descarga acudieron muchas personas, que llegaron tarde, porque los asesinos, viendo frustrados sus planes, se habian puesto en fuga.

En los dias 22 y 23 el gobierno habia empezado á poner en práctica muchas de las medidas adoptadas para restablecer el órden en el territorio de la república, y á la energia desplegada por el Sr. Salmeron contra todos los perturbadores del órden se debe sin duda el suceso que vamos á referir.

Entre las medidas tomadas por el gobierno encontramos ademas de las ya publicadas, las siguientes:

Sustitucion de los gobernadores de Albacete y Sevilla, por delegados especiales.

Exoneracion del general Velarde capitan general de Valencia, que fué sustituido por Martinez.

En la noche del 22 se realizó un consejo de generales, que el presidente del Poder Ejecutivo hizo llamar, á fin de coesultarles sobre las medidas que debian ser tomadas.

Salmeron declaró que deseaba oir su opinion, sin tener en cuenta cuestiones de partido porque á todos consideraba españoles y liberales.

Los generales Concha, Orense é Izquierdo hicieron algunas declaraciones, predominando la idea de llamar 50,000 hombres de la reserva.

Muchos de los generales residentes en el estrangero habian ofrecido sus espadas, á fin de apoyar al gobierno en su laudable intento de restablecer el órden.

La situacion de las provincias sublevadas era todavia la misma, habiendo noticia que en algunos lugares los habitantes se orgonizaban para repeler á los insurgentes.

Los habitantes de Utrera habian batido una columna de insurgentes sevillanos que querian proclamar la independencia del canton federal, poniéndolos en desbandada y tomandoles dos cañones.

Todos fundaban grandes esperanza en la actitud del nuevo ministerio y en sus prontas resoluciones, creyéndose en general que muy en breve la situacion entraria en su estado normal.

El ministerio se conservó dos dias en consejo permanente.

La noticia que nos dió el último paquete de haber se proclamado el canton federal de Barcelona resulta falsa habiéndose apenas constituido una junta para activar la guerra contra los carlistas, y cuyo primer acto fué telegrafiar al gobierno poniéndose en todo á su disposicion.

La junta cantonal de Valencia tambien mandó su adhesion al gobierno, esplicando los motivos que la habian obligado á proclamar el canton.

Puede pues decirse que casi solo en Cartagena el espíritu fedaralista se ha mostrado intransigente, preparándose á afirmar con las armas un principio que apenas tiene necesidad del patriotismo y sensatez de todos para afirmarse.

En la sesion del 21 se presentó el Sr. Pi, tomando asiento en el centro, pero sin tomar parte en la votacion que tuvo lugar en ese dia por haberse retirado antes.

En la sesion del 23 entró en discusion el proyecto de contribucion de guerra hablando en contra Romero Robledo y defendiéndolo el ministro de hacienda.

Como se vé, la situacion de España no cambió, y la confianza en el nuevo gobierno continúa siendo la misma; confianza que vemos justificada por la enérgica actitud que ha sabido tomar en vista de los acontecimientos.

Se confirma la toma de Igualada por los carlistas al mando de Saballs. Esta plaza estaba guarnecida por un batallon del regimiento de Navarra, tan diezmado que notendrian as que 300 hombres, unos 250 voluntarios republicanos.

Como obras de defensa, tenia la muralla y tres reductos de escasa resistencia que defendian las puertas de Soledad y San Agustin. Habia además una obra avanzada llamada el fuerte Pí, defendido por 15 hombres. La iglesia parroquial estaba tambien fortificada.

Dado el circuito de la poblacion se necesitaban para guarnecer todas las defensas unos 1000 hombres y 300 de reserva con la correspondiente artilleria.

Luego que fueron avistados los carlistas, las campanas principiaron á tocar á rebato sin que parasen un instante en las 36 horas siguientes.

A las ocho y media rompieron los carlistas el fuego que fué contestado con vigor por los igualdinos, sin que parasen un momento de ambas partes hasta las nueve de la noche en que todo quedó silencioso.

Durante el dia hubo dos asaltos que fueron repelidas con vigor.

Por la noche, sin que se esplique como, consiguieron los carlistas penetrar en la calle de la Soledad y perforando algunas casas hasta la capilla del mismo nombre.

En la madrugada siguiente comenzó el fuego, y en cuanto unos hostilizaban, iban otros perforando casas y consiguieron penetrar en el Ateneo, llegando á la calle de la Amaistia, donde tuvieron que detenerse. Los paisanos levantaron durante la noche varias barricadas, y de la Rambla hacian sobre los facciosos un fuego infernal. En esto recibieron los carlistas un refuerzo de 2.600 hombres, y entrando estas fuerzas en fuego, consiguieron despues de algunos cañonazos penetrar en la parte opuesta de la Rambla.

Habia ya treinta y tantas horas que duraba el fuego, y no habiendo mas fuerzas que los dos batallones de Vich y de las Barraquetas, que á pesar de su arrojo no pudieron penetrar en la poblacion, principió el terror á apoderarse de los defensores de Igualda.

Unos arrojaban las armas y se ocultaban como podian, otros se entregaron, reuniéronse algunos en la Iglesia que estaba llena de gente indefensa.

Para rendir á estos trataron los carlistas de emplear el petroleo en las puertas, pero como este medio no les diese resultado, abrieron brecha con cañones, Por la brecha arrojaron para el interior de la iglesia gran cantidad de petroleo y asufre para producir la asfixia por medio del humo y del fuego, y por este medio consiguieron que se les abriesen las puertas.

Cesaron las campanas de tocar á rebato, bajaron los defensores del campanario y fueron desarmados siendo algunos voluntarios acuchillados en la misma iglesia,

Una vez dueños de ese edificio eran ya señores de la poblacion, faltando solo que depusieran las armas 14 hombres que defendian el fuerte Pí, el cual por su posicion no podia ya inspirarles cuidado.

Sucedió esto en la tarde del 18, cuando entraron en la poblacion Saballs, D. Alfonso, Da Blanca y su estado mayor, no disparándose ya un solo tiro.

No encontrando Saballs la Municipalidad, mandó buscar algunos contribuyentes consiguiendo despues de sérias amenazas reunir algunas personas á quienes intimó que Igualada debia satisfacer una contribucion de dos millones llevándose 80 personas como rehenes.

Interinamente pudieron recoger 10 mil duros que se asegura les fueron entregados.

En la madrugada del 19 abandonaron la poblacion Saballs y los institulados príncipes despues de haberse entregado los voluntarios que defendian el fuerte Pí, la mitad de los cuales fueron fusilados allí mismo.

Quedó todavia en Igualada Miret para derribar las fortificaciones, lo que hizo antes de retirarse.

Es imposible saber el número de los muertos pero se supone que de los igualadinos murieron 70 hombres y 300 de los carlistas incluyendo algunos gefes de guerrillas y el comandante de los zuavos.

El famoso cura Santa Cruz habia llegado á Marsella llevando un pasaporte que habia comprado á un irlandés.

Campo Neutral

Señor Redactor.

En su ilustrado diario de ayer 13, aparece el Sr. D. Mariano Billinghurst contestando á un artículo que me permití remitirle sobre la peticion que aquel señor ha dirijido al H. Congreso, solicitando garantía del 7 p. % para la construccion del ferro-carril al Rosario y sus ramales; y en su contestacion, el Sr. Billinghurst nos atribuye un interés calculado de hacerle daño, cuando en realidad es al país á quien se perjudica—son sus palabras.

Ya habrá sospechado el Sr. Billinghurst que somos los sócios del ferro-carril proyectado desde Lujan á Rojas, y comprenderá toda la justicia que nos asiste para llamar la atencion del país sobre un negocio de inmenso interés para éste, y en el que se nos ha perjudicado intencional y deliberadamente, teniendo el Sr. Billinghurst evidencia de no poder realizar su proyectado ferro-carril.

Sin embargo, ni le tenemos mala voluntad, ni tenemos tampoco interés de dañarle.

Nuestro propósito ahora, es demostrar que el Sr. Billinghurst alhagado tal vez con falsas promesas de sus amigos de Lóndres, ó engañándose él mismo con la facilidad de la venta de la concesion, presentó al Gobierno el negocio como realizado: aseguró que el capital estaba reunido; que el contrato con la Casa de Waring se habia realizado y que el Ferro-carril al Rosario y sus ramales, seria un hecho en los mismos términos y condiciones del contrato que celebró con el Gobierno.

Nosotros que teniamos la seguridad de llevar á cabo la línea proyectada desde Lujan á Rojas, porque contábamos con el capital suficiente y no con promesas. Nosotros que hemos visto desvanecerse la fundada esperanza de ser realizada nuestra obra, haciendo un inmenso beneficio á toda la Campaña del Norte, y procurándonos una legítima ganancia. Nosotros que fuimos vencidos ante el Gobierno de la Provincia por las promesas del Sr. Billinghurst, por las seguridades que á cada momento le daba, de tener la sociedad formada, los fondos reunidos, y la obra, en via ya de ejecutarse necesitámos probarle al Señor Gobernador Acosta y sus Ministros los Señores Pinedo y Madero que con la mejor intencion cometieron un acto de notable injusticia, y que han hecho un mal incalculable al País, al negar al Sr. Lloyd y Ca. la construccion de la mencionada línea hasta Rojas, acordándosela al Sr. Billinghurst con el pretesto, y bajo la denominacion de Ramales del ferro-carril al Rosario.

«El Señor Billinghurst, dice en su contestacion á nuestras palabras, que su hijo Don Lisandro con poderes deficientes contrató en Inglaterra con las dos respetables casas de los Sres. Lucas hermanos y Waring hermanos, la construccion del Ferro-carril al Rosario, debiendo levantar los fondos sin garantia, bien por una compañia anónima ó por un Syndical de Capitalistas. Para esto se estipuló que tendrian (los constructores se entienden) doce meses que vencen el 29 de Noviembre próximo».

En primer lugar, se observa una cosa muy singular, y es, que Don Lisandro llevase *poderes deficientes*. Y en segundo, que con esos poderes, las dos respetables casas que menciona, celebrasen el contrato de construccion.

Pero no es esto lo mas notable: lo que llama la atencion, es que el Sr. Billinghurst confiese ahora que la Sociedad anónima no se ha formado y que el Syndical de Capitalistas tampoco ha tenido lugar. Es decir que el Sr. Billinghurst no tenia un peso, ni esperanza de tenerlo, cuando el Sr. Lloyd y Ca. se presentaron al Gobierno solicitando la construccion de la citada línea hasta Rojas.

¿Negara el Sr. Billinghurst q' aseguraba á todos los miembros del Gobierno y de las Cámaras Legislativas que su negocio estaba arreglado en Londres? ¿Recordará el Sr. Acosta y sus Ministros, las seguridades que les daba sobre este punto.

¿Recordarán estos señores que el argumento que mas pesaba en su ánimo era la circunstancia de que la concesion á la línea de Rojas, perjudicaba á la línea del Rosario y si existian las dos concesiones, no se llevaria á cabo ninguna perjudicándose el progreso del país?

Entretanto el Sr. Billinghurst no tenia ni sociedad formada ni capital y ni esperanzas de obtenerlo, habiéndose negado á amalgamar los intereses de las dos empresas que habrian sin duda producido un resultado ventajoso para todos.

Mas notables son aun las siguientes palabras del Sr. Billinghurst «Despues de celebrado este convenio (el de los poderes deficientes) aparecieron en la plaza de Lóndres todos los ferro-carriles decretados por el Congreso con garantia de 7 p%.

Natural era que los capitalistas ingleses dieran preferencia á aquellos y no al que no tenia mas garantia que su importancia, conocida de nosotros pero no del público inglés etc.»

Es estraño que el Sr. Billinghurst consigne estas palabras despues de todo lo que el público ha presenciado y conoce.

El comisionado del ferro-carril al Rosario celebró su contrato con el Gobierno hace cerca de año y medio: las obras debian principiar en Enero ó Marzo, y concluir en tres años. La ley del Congreso acordando garantia de 7 p. % á los ferro-carriles cuya *construccion se solicitase*, y no á los ya solicitados y contratados, fué dictada en Setiembre ú Octubre ppdo., es decir; en las últimas sesiones del Congreso.—Cuando esta ley llegó á Lóndres hacian muchos meses que el Sr. Billinghurst habia obtenido los ramales del ferro-carril del Rosario por medio de las seguridades que dió al Gobierno de tener el capital reunido. Luego la ley del Congreso de garantía del 7 p. % llegó á Lóndres cuando ya debia el Sr. Billinghurst tener formada la sociedad, redactados los estatutos de ella y el dinero en su poder para dar principio, á las grandes obras estipuladas.

El Sr. Billinghurst hoy confiesa humildemente ante el país, en su peticion al Congreso que sin la garantía del 7 p. % le es imposible obtener el capital necesario en la plaza de Lóndres. ¿Engañó ó no al Gobierno de la Provincia cuando le aseguraba tener en su poder todos los medios materiales para la construccion del ferro-carril, merced á lo cual arrebató á la sociedad Lloyd y Ca. la línea de Lujan á Rojas?

¿Quien es el que perjudica los intereses del país?; el Sr. Billinghurst que no puede cumplir el contrato celebrado con el Gobierno, despues de sus pomposas ofertas, y del bombo que dió al negocio, ó la Sociedad Lloyd y Ca. que tenia el capital reunido, aquí en la Provincia, entre los capitalistas del país, y sin necesidad de ocurrir á ningun mercado estrangero?

Ponga la mano en su conciencia el Sr. Bilinghurst y responda á esta pregunta. Entretanto, en otro artículo hemos de hablar de la inauguracion del ferro-carril al Rosario; el origen y los propósitos de esta farsa; de las cantidades depositadas como garantia, del cumplimiento del solemne contrato celebrado con el Gobierno y otras muchas cosas que pueden interesar al público.

La deuda del Dr. D. José Miguel Dias Velez y el Congreso

Hace pocos dias que los herederos del Dr. Dias Velez—se han presentado al Congreso reclamando la justísima deuda que la nacion les debe por los auxilios dados por aquel á los Ejércitos de la Guerra de la Independencia.

Nos consta la lijitimidad de ese crédito, asi como la autenticidad de los documentos q' los constituyen y no dudamos que el Congreso le mirará con preferente atencion si sus miembros se inspiran en el verdadero sentimiento del patriotismo, como no lo dudamos.

Hay deudas sagradas por sus antecedentes en que vienen envueltas y una de ella es, sin duda la que nos ocupa.

El nombre del Dr. D. José Miguel Dias Velez cuya vida pública es del dominio público histórico en el mejor período político de la República Argentina, en la epoca del ilustre Rivadavia; no debe pasar inapercibido ante el soberano Congreso, mucho mas si se recuerda que el nombre del Dr. Dias Velez, figura tambien como uno de los mas importantes al pié del acta del primer Congreso que firmó y proclamó la Independencia de las Repúblicas Sud-Americanas.

Por esto interpelamos el patriotismo de los miembros de las Camaras de la Nacion, á quien aquel ilustre argentino no solo prestó el contingente de sus luces, sino que entregó la fortuna de sus hijos que no pudieron disfrutarla, ni aun pueden disfrutarla sus nietos por hallarse en poder de la Nacion.

Ya que una deuda tan sagrada como ésta no ha podido ser objeto de una ley especial.

En el año de 1867 cuando se presentaron los herederos del Dr. Dias Velez y una de ellas la viuda del General La madrid, que influye al ménos por sus méritos, hoy que se vá á tratar de la ley general de la deuda civil de la guerra de la Independencia, para que ella sea dictada cuanto antes y las ramas de la familia de Dias Velez, entre los que existieron tantos mártires como héroes á quienes la pátria les debe su sangre, afin de que salgan de la horfandad en que se encuentran.

Esperamos, que esta pequeña indicacion será apoyada por el honorable Congreso Arjentino.

Justos apreciadores de los méritos indicados y tomen en consideracion como se merece la sagrada deuda que se reclama desde el año de 1810.

Es deuda sagrada porq' con ella se formó el pedestal magestuoso de las instituciones libres sobre que hoy descansa la gran obra de la organizacion Nacional y de la Libertad, á cuya sombra progresa nuestro gran pueblo Argentino.

Los que tienen la suerte de tener documentos de la deuda de la independencia de nuestra Patria—tan lejítima como la de los herederos del Dr. Dias Velez, debian de conservarlas como reliquias, para las generaciones futuras.

Esperamos lo repetimos toda la atencion del Congreso á esta deuda tan justísima, si así no sucediera volveremos sobre este mismo punto.

Un imparcial.

Ecos del dia

Documentos importantes—Buenos Aires, Agosto 18 de 1873.

El Poder Ejecutivo.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

En la Universidad Nacional de Córdoba se cobran por una antigua práctica los siguientes derechos en la colocacion de los grados.

Para el de maestro 25 pfs. para el de Bachiller 60, para el de Licenciado 30 y 30 para el de Doctor. Formase asi con otros gastos análogos una cantidad que constituye un verdadero inconveniente para los estudiantes desprovistos de recursos pecuniarios.

El P. E. ha examinado este asunto á pedido de los estudiantes de Córdoba y piensa que han desaparecido los motivos que hicieron introducir la percepcion de aquellos derechos cuando la Universidad carecia de recursos para atender á sus gastos.

La Universidad de Córdoba se halla hoy suficientemente dotada por el presupuesto que hace que provea á todas sus necesidades.

Piensa en cousecuencia el P. E. que V. H. debe prestar su aprobacion al adjunto Proyecto de ley. Se acompañan los antecedentes entre los que se encuentra un informe del claustro de la Universidad.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados.

Artículo 1.° Quedan suprimidos los derechos que se cobran en la Universidad de Córdoba para la colocacion de los grados académicos.

Art. 2.° Comuníquese etc.

N. AVELLANEDA.

Azul—El Gobierno ha resuelto favorablemente para los panaderos del Azul, la queja de estos y de una gran parte del vecindario contra la Municipalidad, desaprobando el hecho estraño de haber establecido una panaderia municipal que manda cesar y sancionando recien á partir del 15 de Setiembre próximo venidero, la ordenanza que establece peso y marca al pan que se espenda, asi como su precio discrecional.

Con esta resolucion quedan anuladas y sin efecto las disparatadas multas impuestas á los panaderos por la Municipalidad, lo que viene á levantar la moral donde se proponia aquella Corporacion hacerla desaparecer.

Los panaderos del Azul han triunfado de su Municipalidad y quedan en el derecho de tiranizar al pueblo con el dichoso precio correccional, todo por culpa de la Municipalidad sobre la cual ha de recaer la responsabilidad, cuando el vecindario llegue á poner el grito al Cielo.

Bragado—A última hora, el señor Juez de Crimen de Mercedes, que habia pasado al Bragado con motivo de los sucesos allí acaecidos, se hallaba de regreso, despues de haber llenado su cometido.

Se agrega que pasará inmediatamente á Chivilcoy por órden del Superior Tribunal de Justicia, para instruir el correspondiente sumario sobre los hechos que allí tuvieron lugar con motivo de las últimas elecciones. El Tribunal por muy celoso que se muestre no comprende bien que estas ausencias del señor Dr. Benguria han de perjucar la marcha natural de las causas generales que se relacionan con los numerosos presos de su Cárcel.

Arrecifes—Llamamos sériamente la atencion de la Facultad de Medicina sobre el hecho que se nos denuncia de no haber en este Partido un médico de confianza, entregado el pueblo, como está, á uno ó dos curanderos que empeoran la situacion. La Facultad debe remediar tan grave mal, proveyendo á una necesidad tan urgente, ó es que algun médico de los tantos que tenemos en la ciudad no se decidiese espontáneamente á servir los intereses de la Humanidad, en un partido rico y floreciente, que sabrá retribuir los servicios y consagracion de un buen médico.

Cordoba—D. Carlos Bouquet que desempeñaba el cargo de Inspector de Bancos de la Provincia, ha sido nombrado últimamente miembro de Banco Provincial. Con el motivo de quedar vacante el mencionado puesto de Inspector de Bancos que, tan acertadamente desempeñó el Sr. Bouquet, la opinion pública señala como la persona mas aparente para sucederle al Sr. E. Luis Francisco Thiriot, cuyos conocimientos, inteligencia y competencia han sido mas de una vez probados en materia bancaria, ya por sus trabajos financistas, ya tambien por los servicios hasta hoy prestados á esa provincia. El señor Thiriot haria un escelente Inspector de Banco.

Llegada—Por el paquete francés San Martin ha llegado de Europa la muy conocida artista coreográfica Sta. Leontine Douvry.

Se nos dice que en breve volverá á debutar en el Alcázar Lírico.

Del Havre—Con destino á nuestro puerto han salido del Havre los paquetes siguientes:

National, salido el 17 de Julio.
Hamsteid, salido el 29 id,
Villa del Santos, id id id 1° de Agosto.
Jacques Coher id id 25 id Julio.
France salido el 25 de Julio.
Independance salido el 15 de Agosto.

Tramway Argentino—El representante de esta compañía se ha dirigido á la Corporacion Municipal, comunicándole que está en todo conforme con la ordenanza que ha sancionado aquella, en sustitucion del art. 4° del Reglamento de Tramways y al efecto depositará oportunamente los cuatro mil pesos fuertes que dicha ordenanza determina para la asistencia médica de cualquier individuo que sea maltratado ó herido por los carruajes del tramway.

De Ultramar—Ayer solo un buque entró al puerto de Montevideo y 6 al nuestro.

El Eduard Everett—Procedente de la Asuncion llegará hoy á nuestro puerto y saldrá para los mismos el domingo 24.

El Poitou—Este vapor paquete francés que debió salir ayer para Marsella y Génova ha suspendido su salida hasta hoy á las 4 en punto de la tarde.

El movimiento marítimo—Hé aquí el movimiento marítimo de nuestro puerto en el dia de ayer:

Entraron

Vapor Rio de la Plata de Montevideo con 44 pasageros.

Vapor nacional Porteña de Montevideo con 62 pasajeros y 117 inmigrantes de trasbordo de vapor inglés Araucania.

Vapor paquete inglés Galileo de Liverpool.

Salieron

Vapor paquete aleman Sakkarak para Valparaiso y escalas.

Vapor Rio de la Plata para el Salto con 18 pasageros.

Renuncia del Dr. Avellaneda—El Sr. Ministro del Culto é Instruccion Pública ha renunciado ayer del puesto que ocupaba en el Gabinete Nacional.

Esta renuncia fué aceptada por el Presidente de la República.

Se nos dice que antenoche se retiraron á las 7 1/2 los miembros del Gabinete, despues de haber tenido una acalorada discusion en la que hubo un altercado bastante sério entre los Doctores Avellaneda y Tejedor.

Destitucion del General Arredondo—Ayer el Sr. Presidente de la República firmó un decreto por el que se destituia al General Don José Miguel Arredondo del mando de las fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza.

Se nos asegura q' los considerandos de la destitucion del General revelan una terminante energia por parte del Presidente de la República.

Esta destitucion ha traido preocupado durante algunos dias al Gabinete Nacional.

Asilo de Mendigos—El Presidente de la Municipalidad ha ordenado que por Tesoreria se entreguen á la Comision encargada de este establecimiento, la suma de diez mil pesos m/c. por la mensualidad correspondiente al mes de Mayo.

Inauguracion—Hoy tendrá lugar la inauguracion de la gran fábrica de paños titulada «Industria del Plata.»

Exhibicion de fierro—Desde ayer se halla en exhibicion en la Bolsa de Comercio unas planchas de fierro las q' han sido descubiertas por el Sr. D. Gabriel Ramain en la sierra del alto (provincia de Catamarca.)

Lanas de la provincia—De la revista del Havre tomamos los datos siguientes sobre nuestras lanas allí:

El 1°, 2 y 3 de Julio han tenido lugar los remates en los cuales han sido presentados 5,244 fardos lanas de esta provincia de los cuales se han vendido 4680 fardos.

Los precios han subido sobre las cotizaciones de Abril: 10 centésimos y algo mas por las de buena calidad.

Despues de la venta pública nuestro Stock ha quedado reducido á 2164 fardos lanas del Plata.

Asesino—Se halla incomunicado en la Policía el individuo Adolfo Lezcano que asesinó á un moreno y habia logrado fugar, cuando se le conducia preso.

El activo Señor Comisario D. José María Agrelo ha sido quien le ha capturado.

Robo—El doce del corriente á las once de la noche en la calle San Martin esquina de Cangallo se acercó al Doctor Pineda aquien anteriormente habia asistido gratis y le pidió alguna dinero, asegurándole que no tenia donde albergarse porque probablemente estaria cerrada la puerta principal de la casa donde vive, á causa de ser algo tarde.

Para cerciorarse de aquella tardanza, le preguntó que hora era.

El Médico sacó del bolsillo de su chaleco su cronómetro de oro y le contestó; pero antes de volver á guardarlo, su interlocutor, de un manoton se lo arrebató.

FOLLETIN 13

BALADAS ESPAÑOLAS

DE

D. V. BARRANTES

ex-diputado á Córtes
Caballero de Cristo de Portugal
Oficial primero del
Consejo de Estado, etc., etc.

que tornaba
á resonar el clarin.
Cabe la aras de Himeno
el rey que viene
pidiendo su paladin.

Al partirse de Toledo
en mi dedo
puso el anillo nupcial;
y me regaló un secreto
amuleto,
en virtudes sin igual.

Y me dió de amor en arras
doce barras
de oro fino de Perú;
y diamantes muy bruñidos,
y vestidos
y vestidos de tisú.

Al subir á su alazano
de la mano
me trabó en Zocodover
y con llanto que vertia
me decia:
—«¿Nos volveremos á ver?»

—«Si capitan. En el alma
yo la calma
siento del que espera en Dios
Volveras, soy tu ángel bueno,
y en mi seno
guardo el alma de los dos.

Cada dia en mi delirio
iré un cirio
ante el Eterno encender.
Iré á San Juan de los Reyes,
de sus leyes
la mas horrible á torcer.

A la Virgen mi patrona,
gran corona
de oro ofresco y de rubí,
si mi amante no me olvida,
y su vida
guarda entera para mí.

Porte el bruto en rudo giro;
aun le miro,
aun le miro descender,
como torrentes á los valles,
por las calles
que dan al Zocodover.

Pero alégrate, alma mia,
que hoy el dia
es tan anhelado y tan...
vuelve de laurel ceñido
mi querido,
mi querido capitan.

Doncellitas toledanas,
que ventanas
y balcones inundais,
y á los bravos vencedores
lindas flores
desde la falda arrojas.

Ved que ya á pasar acierta
por la puerta
por la puerta de Cambron,
el tercio real donde viene
el que tiene
cautivo mi corazon.

Por las chispas de su callo
su caballo
reconoceré entre cien.
Pasad, pasad más ligeros,
caballeros,
que aun mis ojos no le ven.

Brillan que parecen soles
españoles
los bravos en confusion:
pero el tercio de Gonzalo,
mi regalo
mas brilla..en mi corazon.

Ved al capitan Paredes:
tú no puedes
competir á mi galan:
Ved al alférez Fajardo;
¡que gallardo!
pues mas es mí capitan.

Los laureles de tu frente,
rey valiente,
Cárlos quinto emperador,
tu corona..¡vale nada
comparada
con las glorias de mi amor.

A girones las banderas
prisioneras
el suelo besando van.
Algunas habrá ganado
mi adorado,
mi adorado capitan.

Ya relumbran los almetes,
los mosquetes....
¡favor! vacilan mis piés.
¡Oh! dadme la enhorabuena,
que mi pena
acaba:—¡su tercio es!

Allí el cabo y el alférez
Pero Perez,
sus camaradas allí,
Pasad, pasad, mas ligeros,
caballeros,
que estoy ya fuera de mí.

¿Dónde mi Gonzalo, dónde
se me esconde,
que no le veo en mi afan?
¡Ay! ¡su caballo enlutado!
¡ay mi amado!
¡ay mi amado capitan.

Al suspiro lastimoso
el glorioso
Cárlos quinto, contempló
una flor sin tallo en la tierra....
—de la guerra
el capitan no volvió.

Historia de Cádiz.

BALADA XXXIII.

Cuando el vencedor de Anteo
mares y tierras corria,
de la humana fantasía
traslado y símbolo fiel,
En medio del Océano
detuvo su heróica planta,
roca audaz que se levanta
como arabesco dosel.

Maceta de gayas flores
regada por las espumas;
lecho de nieblas y brumas,
donde los genios del mar,
En las noches silenciosas
vienen en conchas marinas
en brazos de las ondinas
muellemente á reposar.

Irguió el buen dios la cabeza
de tantos lauros ceñida,
y la vista complacida
en torno suyo tendió·
Un cielo de ondas y espumas
sonriendo á la bonanza,
y un eden en lontananza,
con alborozo miró.

Guadalquivir, coronado
como las ricas doncellas,
de frutos y flores bellas,
se casa allí con el mar.
Ciñendo la verde oliva,
como vencido guerrero,
de vencedor altanero
las plantas viene á besar.

Sólo entre el Tigris y el Eúfrates,
dó Adan y Eva moraron,
ojos nacidos hallaron
paraiso como aquel.
Hiere el dios la dura roca
con su clava omnipotente,
y mar, roca y tierra siente
estremecidos por él.
Rocas, tierra y mar á un punto
desgarrando sus entrañas,
con sacudidas estrañas,
y fantástico vaiven,
Abortaron mil visiones
impalpables, indecisas,
siervas ante el dios sumisas,
y diosas ellas tambien.

En concha rutilante
tirada por sirenas,
apareció radiante
la diosa del amor,
Ondas, espumas, arenas,
abriéndole van camino;
y un genio marino
las brisas serenas
con himno divino
de Venus puebla en loor.

Como la rosa guarda
la perla de rocío,
que allá en la noche parda
el cefirillo frio
en su lánguido cáliz vertió,
al seno de alabastro
estrecha Venus al ciego amor,
astro que engendra luz de otro astro,
luna que roba su luz al sol.
En carro guerrero
cual golpe de acero
que en chispas ardientes abrasa la mar,
el rostro bravío,
ferrado atavío
ostenta Mavorte de Venus á par.
Las ondas agitadas
huyeron asustadas
al mirar en su espejo sombrío
la lanza poderosa,
la espada valerosa,
como olímpicos rayos fulgurar.

Más veloz que el pensamiento
cruzando la fantasía,
surge en la region vacía
rara, espantosa vision.
Un dios con alas;—sus ojos
en el seno de la tierra
ven los tesoros que encierra,
y los arranca á traicion.

Sus manos siempre crispadas
como al contar del dinero,
ostentan uñas de acero
para guardarlo quizás.
Si fuera un cristal su frente
números viéranse y sumas,
que hasta del mar las espumas
compra y vende al que da mas.

De los dioses mensajero,
y hermano en poder y esencia,
él es dios de la elocuencia
y del comercio tambien;
y acaso su nombre invocan
en impías oraciones
bandoleros y ladrones,
que sim amparo se ven.

Cual faro que brota inmóvil
entre tinieblas y olas,
más inmóvil, cuando ellas
más lo envuelven, más lo azotan,
ó su rugir, impávido,
sereno ante su cólera,
y con su espuma haciéndose
magnífica corona,
brotó el dios de las aguas
en su imperial carroza.
Blande el tridente,
los brutos doma,
y desde el medio del mar
á Hércules escucha hablar.

HÉRCULES

Del Olimpo moradores,
de mar y tierra señores,
hijos de Júpiter caros;
venid, que quiero mostraros
la mansion de mis amores.

En menosprecio tendré
los trabajos que emprendí,
y los lauros que alcancé
sin dejar ne logro aquí
larga memoria de mí.

Mi fama asombre á la gente,
y pase la mar cerúlea,
no por ser yo potente;
por vivir eternamente
en una ciudad hercúlea.

VENUS

Yo en rosas
la poblaré:
yo hermosas
á sus mujeres haré.
Mi copia en ella
quiero dejar,
dádiva suma,
gloria sin par.
Que nazca de la espuma
Cadiz la bella,
corte del mar.

HERCULES

No en valde la palma ganas
á las diosas tus hermanas
en hermosura y poder...
Caditanas, caditanas,
¡oh qué hermosas vais á ser!

MARTE

En la recóndita
futura edad,
su cuna tendrá y tálamo
aquí la libertad.

En fuego bélico
todo varon
siempre sentirá ardérsele
su noble corazon.

Brazo fortísimo
tendrá tambien,
que humilde de los déspotas
la vil altiva sien.

Y acento mágico
para gritar
del Bétis hasta el Pirineo:
¡viva la libertad!

MERCURIO

El oro, que es el poder,
le he de traer
sobre las olas del mar

Enseguida salió disparando con la pieza robada.

El facultativo corrió tras él; pero al llegar á la calle Piedad, el ladron cruzó entre dos coches de Tramways que venian de la Plaza Victoria y el Señor damnificado arribó á la esquina sudando, azorrado, habia desaparecido en el prójimo que perseguia.

Todavia no se ha capturado al prófugo.

Pelea—Antenoche los individuos Quiroga y Moreno se batian en la boca-calle de Méjico y Piedras.

Uno de los combatientes estaba armado de revolver y descerrajó varios tiros; pero no acertó á herir á su contrario.

Al ruido se reunieron algunos vecinos; pero los gladiadores, en cuanto sintieron que venia gente, echaron á correr despavoridos.

Se nos dice que uno de los prófugos ha sido mas tarde capturado.

Robos—Han habido varios en diferentes puntos de la ciudad.

Sus autores han escapado y no ha logrado la Policia descubrirlos.

Suicidio—Ayer á las tres de la madrugada el individuo N. que residia en la calle 24 de Mayo núm. 115 se quitó la vida por causas que se ignoran.

Se descerrajó en la boca del estómago varios tiros de revólver que le mataron instantáneamente.

A la detonacion acudieron los vecinos mas, era ya tarde para salvarle.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la Policia treinta y nueve individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Diversos funcionarios los han remitido y sus causas, por lo general, son de poca importancia, indignas de la atencion pública.

Superior Tribunal de Justicia

Despacho de la Sala 1ª de lo Civil.

Agosto 18.

1° Testamentaaia de D. Manuel La Fuente.
2° Testamentaria de Da. Bárbara Millan.
3° D. Valentin Hernandez con D. Rufino Millan.
4° D. Santiago Costa con Da. Josefa Fabioñe.
5° D. Apolinario Motubey sobre rehabilitacion.
6° Da. Francisca M. Gutierrez y otros con la testamentaria de Da. Macedania Gutierrez.
7° El Dr. Antonio M. Silva con D. José F. Martinez.
8° D. Alberto Garros con D. Santiage Borifachini.
9° D. José Salas con Da. Luisa Trave de Gaggero y D. Mariano Billinghurts.

Fondos públicos nacionales--Ayer no hubo ninguna negocion en estos titulos,

Cédulas hipotecarias—Ayer se han vendido las siguientes:

Al contado A—10000 á 87 3|4; 87 7|8 y 88.

Fin del mes id—290,000 á 88 1|4. 88 3|8. 88 1|2 y 88 5|8.

Varios plazos id—154,000 á 89, 89 3|4 y 89 3|8.

Hubieron en estos títulos 120.000 fuertes de vencimientos.

Inhumaciones—Hé aqui las que han habido antiyer.

Cementerio de la Chacarita

Josefina Nessis, 8 meses, broquitis capilar
Micaela Aosa, 42 años, tétano traumático
Cayetano Canepal, 1 id, neumonía
Benito Ramirez, 60 id tisis pulmonar
Virginia Franchi, 8 meses, convulsion
Eduardo Budori, 7 dias tétano,
Gaspar Martiscillisi, 1 mes, fiebre gástrica
Mariano Latorre, 55 id, consuncion.

Cementerio del Norte

Santiago Mageante, 4 años, gangrena
Juan J. Ramellano, 7 dias, mal de 7 dias.
Ciriaco (espósito), 7 id. pulmonia.
Teresa de los Ries, 33 años tisis escrupulosa
Josefa Barro, 1 id, fiebre tifoidea.

Contrabando de armas—Un boletin de «La Aspiracion Nacional» del Salto, de fecha 11 del corriente dice lo siguiente sobre el contrabando de armas tomado por la Inspeccion del Resguardo de aquella ciudad:

«Ya van dando sus frutos los manejos de los agentes rebeldes.

«La carta tomada á los seides de la rebelion de su caudillo dirigida al Dr. Querencio, pidiéndole la activa remision de armamento, atendida fué, pero sus propósitos se han estrellado contra la vigilancia de la Inspeccion de la Aduana Salteña y mas que todo por la estúpida inercia de los agentes de la rebelion.

«El éxito ha sido pésimo para los traidores; sirva el descomiso de ejemplo para derrumbar las locas pretensiones de los rebeldes.

El armamento tomado consiste en los útiles siguientes:

28 cajones con 709 rifles y chassepots, con sus respectivos machetes de los últimos sistemas.

42 cajones conteniendo municiones para los mismos.

9 cajones conteniendo útiles para armeria de campaña, quedando sin inspeccionar varios cajones, que se supone contengan mas armamento, especialmente de rewólvers por haber municion de esta arma.

Se espera la llegada de otros buques, pues hay fundadas sospechas de que traigan el resto del armamento.

El descomiso inevitablemente acarreará la desmoralizacion de la rebelion.

El mismo periódico en su número del 12 refiriéndose al mismo asunto dice en su última hora.

«La Aduana ha embargado ayer sesenta y un bultos de armas y municiones venidas de Montevideo en el vapor Vesubio y nueve bultos conteniendo útiles de armerias volante, traidas al mismo puerto por el vapor Villa del Salto.

«Los setenta bultos del Vesubio fueron solicitados ayer de removido por la respetable casa de comercio de esta plaza de los Sres. Viana y Ca. declarando en el permiso ser su contenido útiles de telégrafo y resultando de la inspeccion con que al parecer no contaban, no ser tales útiles de telégrafo sino ricos rifles de los mas modernos sistemas, con abundantes municiones, les fueron inmediatamente embargados procediendo inmediatamente la inspeccion, con la competencia y celo que tanto distingue á su Gefe, á instruir el correspondiente sumario,

«La operacion, segun parece, venia preparada desde Montevideo, donde ya se habia burlado la vigilancia de la Colecturia embarcando dichos bultos de exportacion y tambien como teniendo útiles de telégrafo, segun consta de las Guias remitidas á esta Aduana y en cuya operacion se supone sériamente comprometido el empleado que, en el muelle de exportacion de Montevideo conformó los permisos sin practicar la debida verificacion de contenidos.

«Parece indudablemente que esta operacion se empezó así en Montevideo contando con el desórden administrativo que ha existido en esta reparticion de Aduana y que del mismo modo que salia de allí pasarian por esta sin ser inspeccionados; pero ya fuese que la Aduana tuviera anticipadamente conocimiento del verdadero contenido ó bien que los intereses del fisco sean hoy mejor atendidos, es lo cierto que no ha podido consumarse tan pernicioso contrabando y que atendiendo las mil circunstancias agravantes con que viene acompañado no puede sino esperarse que será declar do su comiso segun la ley de la materia.

Esto en cuanto á lo que incumbe á la Aduana; pero queda á la autoridad local llenar la mision que en este caso le está marcada, pues que la opinion pública está conteste en q' dicho armamento los estaban esperando por las alturas de Federacion los revoltosos de Entre-Rios, podria tambien suceder que fuera para preparar algun movimiento de sedicion en el país, atento el modo como ha salido de Montevideo, y esto es, á nuestro juicio, lo que á la autoridad cumple averiguar.»

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo

SALA COMERCIAL

Precios Corrientes del Mercado 11 de Setiembre

Buenos-Aires, Agosto 16 de 1873

			OBSERVACIONES
Cueros vacunos y becerros buenos	pesada	178 á 182	
Cueros vacunos y nonatos regulares é inferiores	«	165 « 175	
Cueros de potro secos libres de desecho	uno	50 « 54	
Cuero de potro desechos	«		
Cueros lanares mestizos súcios, libres de desecho	docena	170 « 220	21 á 22 rls lib.
Cueros lanares mestizos finos súcios de matadero	«	280 « 330	26 « 26 ½ «
Cueros lanares desechos y borregas	«	60 « 80	
Cueros e corderos	«	20 « 26	
Cueros de corderitos	«	11 « 11 ½	
Cueros pelados	«		
Cueros de venado	«	90 « 93	
Cueros de nutria	libra	4 « 4 ½	
Cerda de potro mezcla	arroba	150 « 160	
Item vaca sin marlo	«	100 « 110	
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	«	37 « 39	
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	«	40 « 41	
Grasa y sebo derretido en condiciones de embarque	«	44 « 44 ½	
Sebo en rama	«	29 « 30	
Sebo pisado	«	29 « 30	
Lana súcia mezcla con carretilla	«		
Lana súcia mestiza con carretilla	«	65 « 70	
Lana súcia fina con carretilla	«		
Lana súcia mezcla sin carretilla	«		
Lana súcia mestiza sin carretilla	«	78 « 80	
Lana fina barrigas á parte sin carretilla	«		
Lana borrega con carretilla	«	55 « 60	
Lana borrega sin carretilla	«	70 « 75	
Pluma de avestruz suelta	libra		
Pluma de avestruz, atada de indio	«		
Trigo superior	fanega	200 « 210	
Trigo bueno	«	180 « 190	
Trigo regular	«	150 « 170	
Trigo inferior	«	80 « 120	
Trigo blanco ó enchuelo	«		
Trigo Chile ó candeal	«		
Maiz en espiga	«	50 « 56	
Maiz desgranado	«	44 « 47	
Cebada	«	35 « 46	
Harina de primera clase	arroba	36 « 37	

« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin utteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete 3 media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

MAÑANA—Para el Salto y puertos intermédios del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

SABADO— Para el Rosario, Paraná Santa-Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

SABADO—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el Rio de la Plata.

DOMINGO—Para la Asuncion con escala en los puertos ints. carga y pasajeros á las 10 de la mañana el Cisne.

DOMINGO—Para el Rosario, y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Broveedor.

Agentes—A. Matti y Piera
Cangallo 30.

Para el Paraguay

Domingo 24 del corriente saldrá para Asuncion y puertos intermedios el magnífico y rápido vapor americano Eward Everett. Cecibe pasageros, carga y encomiendas.

Agencia
Reconquista 82.

Telégrafo Comercial

Frútos del País—MERCADO DEL SUD

Agosto 19 de 1873.

Las transacciones realizadas con buena concurrencia dan el siguiente resultado:

Lanas

De acuerdo con clase y cand. mas ó menos carretillas suciedad etc etc se han vendido á $ 98, 67, 96 78 80 81 83 y 85 arr. Borrega $ 46 á 68.

NOTA—Hablase de importantes ventas en deposito Pportunamente daremos cuenta.

Cueros vacunos secos

Campo seg. cond. $ 180 82 y 185 pesada.

Pieles lanares

Matadero desde 24 á 27 1|2 rls lb Se ha dicho 28
Campo id 21 id 23 0,2 id id.
Pelados, derechos ps 52 á 06 doc.
Corderitos id id 11 12 1|2 d.

Potros secos

Pequeños lotes al barrer $ 44 á 52 c. c.

Cerda

Mezclas seg. su clase $ 155 á 170 arr.

Nutria

Una partida de 1700 alcanzó á $ 344 lb.

Pluma

un lote fuerte de Bahia blanca obtubo $ 60 lib.

Aenados

Lotes sin importancia $ 88 92 doc.

Grosa y Sebo

Condicion de Esportacion 14 1|8 14 1|4 rls; fis
Condicion de Campo $ 39 41,
Pisedo de « 28 30.
Panzas de « 35 38.

Cereales

Se han vendido;

Tritos, segun sin clase $ 192 á 205 Tols.
Maiz « « « « 48 « 56 «
Cebada « « « « 44 « 50 «
Harina « « « « 35 « 50 «

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE

—Miércoles 20 de Agosto de 1873—

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A Beneficio de la 1a. Dama contralto

ROSA VERCO INI

Se dará la grandiosa ópera del maestro VERDI.

DON CARLOS

A fin de no alargar el espectáculo, en el tercer acto se ejecutará solo el Baile.

La ópera concluirá con la muerte del Baritono.

En uno de los intermedios la *Beneficiada* cantará la cavatina del **Barbiere di Siviglia**

Duetto de la misma ópera con el Señor *Ciapini* que gentilmente se presta. Duespues la cancion española **Calesera**

NOTA—La Beneficiada pide disculpa á los Sres *Albonados* y al Público si no se hace repartos pues es solamente con el fin de no molestar á los Sres. cancurrentes y dejarle en plena libertad; sin embargo espera que será honrada con su asistancia la funcion que le ofrece en el dia de beneficio.

OTRA—Los Sres. Abonados serán preferidos en sus localidades hasta la noche del Lúnes 18 ocurriendo á la boleteria del Teatro; y las demás localidades estarán á dispcision del Público en el mismo Teatro.

OTRA—Se está ensayando para darse á la mayor brevedad la grandiosima ópera del maestro Meyerbeer, el PROFETA

NOTA—En la boleteria del Teatro se venden los libritos de la ópera **El Profeta** en el idioma castellano á 10 pesos.

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana

46ª funcion de la temporada

Mártes 19

con la ópera

La Muta di Portici

A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

18me représentation du 3me abonnement

Mercredi 20 Août 1873

La Femme de Claude

Piéce en 3 actes

A los 8 en punto

CIRCO CASALI

COMPANÍA ITALIANA

Plaza del Parque

Esquina Tucuman y Libertad

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Medias entradas 10 ps.

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

Avisos nuevos

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

2233 a19p v25s

AVISO

La persona que se considere con derecho á un jóven de color, portugues de nacion se presentara al ministerio de menores al cargo del Sr. D. Eugenio Blanco.

Buenos Aires Agosto 19 de 1873.

2232 a19 4p v2o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Francisco Arate y Da. Vicenta Esquivel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten al Juzgado de SS. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Agosto 1° de 1873.

Manuel Llames Oliver.
Escribano Secretario.

2235 ag19 30p v22st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civi Dr. D. Wenceslao Pacheco se procederá á la venta en remate público en el Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre de 8 solares de terreno de la propiedad de D. Guillermo Bello 2 baldios y el otro con una casita avaluada en todos sus ramos en la suma de 20,000 $ m|c no admitiéndose oferta que bajo de las 2|3 partes que son 13,333 $ 2 ℗ m|c. Las personas que se interesen puedan ocurrir. Por mas pormenores a la Secretaria á cargo del que firma. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.

Nicanor Repetto.

2234 a19 30p v22s

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por médio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo y D. G. Gasallo para q' comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.

Florencio Zanoletti.

2233 a19 30p v22

Al público

El dia 17 de Setiembre se venderán en remate público los terrenos uno de Chacra solicitado en compra por D. Espíritu Valdes, compuesto de 11648 metros cuadrados, lindas al Norte, camino por medio, con D. Juan Lartigan al Oeste con D. Lorenzo Basso; camino de por medio con Da. Josefa Alvarito y al Este, con la Cañada denomina da de Villalva.

El otro solar solicitado en compra por D. Juan Martinez, compuesto de 48 v. 883 mls de fto al S. por 41 mts 176 milimetros de fdo al N.; lindas al Sud calle por medio con D. Roque Romero; al Oeste con D. Carmen Irrazabal y D. José Villalba, al Norte con doña Genara Galeano de Romero y D. José Crusti, y al Este calle de por medio, con D. Marcelino Suarez y D. Antonio Brusonni

Los que se interesen puedan ocurrrir por mas pormenores á la secretaria municidal. Mercedes Agosto 16 de 1873.

José H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

Al Público

El que suscribe, Ingeniero de Minas Civil y Militar

Se encarga para levantar como copiar planos de edificios y de mensuras de cualquier importancia que sean lo mismo se encarga para practicar mensuras y tasaciones estra judiciales á precios sumamente módicos, tambien se ocupa en la construccion de obras habiendo como arquitecto merecido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en sus trabajos.

Recibo órdenes Victoria 60 Estudio del Dr. Rueda. San José 70. Escritorio del Sr. Vila y Rincon 59.

Alfredo Lannes

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil D. D. Salvador Maria del Carril se hace saber por medio del presente y término de 6 dias á los herederos de D. Manuel Labrea la providencia recaida, en los autos seguidos por D. José Harguiondey contra la testamentaria de aquel y cuyo tenor literal dice así: Buenos Aires 7 Agosto de 1873. Citese de remate. (Carril.) Al mismo tiempo se les intiman comparezcan dentro del citada término á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 13 de 1873. **Justo Carballeda**, Rivadavia 77.

2228 a18 6p v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos, Damian y Carolina Saavedra, ó de José Maria Herrera, y Da. Nicolasa Cuestas ya sea en concepto de herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y escribano que firma á deducir las acciones que crea convenirles apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.

Leandro Garcia.

2231 a18 30d v21a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Juan Silva y Metilona Fobai ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.

Manuel Maimierca.
E. S. Defensa 71

2237 a18 30p v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Clasidro Muñoz para que dentro del término de treinta dias contados desde de la fecha comparezca ante el Juzgado de su S. y oficina del Escribano Secretario que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 11 de 1873.

Bartolomé Martin.

2230

Por disposicion del Sr Juez d2 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de C. Juan Daguerro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 36 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribo á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 16 de 1883.

Nicanor Repetto.

2229 a18 3p v21

Por disposicion de este Juzgado en los autos testamentarios de Don Vicente J. Martinez, de conformidad de la viuda y procurador municipal en representacion de herederos menores, se hace saber que en los dias 1 2 y 3 del mes de Septiembre del presente año se ha de proceder en la oficina de este Juzgado de las tres á cinco de la tarde, á la venta de medio solár de tierra, fuera de la traza del Pueblo, al rumbo noroeste de la Plaza, tasado en la suma de quince mil pesos m|c.

Al mismo tiempo, se cita, y llama por el dicho término, á los que se consideren con derechos á la propiedad ya sean como herederos, ó acreedores bajo apercibimiento de pasarlos el perjuicio que ha lugar por derecho. Dolores Julio 31 de 1873. **Miguel Cuevas.**

2224 ag16 8p v25.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los herederos ó acreedores de don Bernabé Fernandez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria oficina del Escribano Secretario Bartolomé Martin Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á derecho si asi no lo verifican. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.

Bartolomé Martin.

ag15 30p v20st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Demaestres para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.

Bartalomé Martin.

ag16 30p v20 t,

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contarse desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gerónima Alvarez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 14 de 1873. **Mariano Andrade.**

2210 a14 3°p v17a

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 6 dias á D. Juan B. Croce para que comparezca por medio de la Escribania á cargo del que suscribe á evacuar un traslado que se le ha conferido en la testamentaria de D. José Ferro, y á constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia. Buenos Aires, Agosto 4 de 1873. **Manuel Cuenca**

2222 a14 6p v22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias á D. Fernando Moreo para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra; bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia. Buenos Aires Agosto 12 de 1873. **Engenio Blanco. E. T.**

2217 a14 3p v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dolores Farias ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Nicanor Repetto.**

2217 ag13 30p y16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Honores á fin de q' dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

2214 ag13 39p u16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benita Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

8214 ag13 309 v17st

El Sr. Judz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril ha dispuesto en los autos seguidos por Da. Juana Domato con D. Ramon Burgos sobre denuncia de obra nueva se cite por el término de 10 dias á don Alejandro Meller, doña Petrona Luna de Perez Fidela Armero, y doña Andrea Gaidella, protestantes de la mensura practicada por el Agrimensor Carreras, comparezcan dentro de dicho término á contestar el traslado pendiente que se les confirió y á constituir domicilio legal lo mismo que á nombrar un solo apoderado dentro de 48 horas despues del término que les fija el presente; bajo apercibimiento de declarárseles por desistidos de la accion que han intentado, y seguirse el juicio en su estado, Bs. As. Agosto 8 de 1873. **Enrique Alcobendas** Escribano Secretario, Potosi 64.

2212 ag2 10p v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Tardo Ferro para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1873. **Bartolomé Martin.**

1260 ag9 15p v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de D. Santos Perez y Da. Melchora Balenzuela ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Agosto 7 1873. **M. Perez Gomar.**

ag 9 30p v12.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da. Luisa Monteverde de Botto para que en el término de 6 dias comparezca por el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en el incidente que sigue contra la testamentaria de D. Ignacio Fonticelli sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar Bs As Agosto 10 de 1872, **Jose Fernandez.**

2108 a9 6p v17

Pueblo «Guardia Nacional»

el agrimensor Municipal del Partido de Chacabuco avisa á los Guardias Nacionales que hicieron la campaña del Paraguay y que aun no han recibido las fracciones de terreno que les acordó la ley, que desde el 1° hta. el 10 de los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, se encontrará en aquel punto para hacerles por comision especial del Gobierno la respectiva entrega. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.

José M. Miñones.

a16 10p v29

Para la Asuncion

Con escalas en Paraná Goya Corrientes

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Saldrá el Domingo 24 de Agosto

A LAS 10 DE LA MAÑANA

Desde el Lúnes 18 del corriente empieza á recibir carga para todos los puertos de escala.

Agentes—
A. Matti y Piera,
Cangallo 30.

2225 ag16 8p v24

Al público

Par resolucion de este Juzgado se vendera en remate público y al contado en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre una casa en esta ciudad, perteneciente a la testamentaria de Don Narciso Mendez compuesta de 2 piezas de material, y el terreno de 48 vs de S. á N por 50 de fdo todo cercado de pared, o con algunos arboles frutales,

Esta propiedad esta tasada en la cantidad de 9146 $ y tiene por lindéros al S, y al E. la quinta de D. Fornan do Villafañe al Norte Da. A. Monson, y al O. D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas permenores á este Juzgado. Mercedes Agosto 12 de 1873. **Jose H Solreyra.**

2220 a14 0gP 1A78

Escuelas Municipales

Se convoca á los Sres Preceptores, Sub-preceptores, Preceptoras, Sub-preceptoras de éstas y de las Subvencionadas, á la 18ª Conferencia que tendrá lugar el Sábado 23 del presente, á las 2 de la tarde en el local de costumbre Reconquista 153.

Buenos Aires, Julio 24 de 1873.

La Direccion.

Aurelio Castro

Buenos Aires Agosto 12 de 1873. Juzgado de Paz de la Parroquia dal Pilar. Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Aurelio Castro, para que comparezca á este Juzgado por el término de 15 dias á contar desde la fecha á contestar la demanda entablada por D. Luciano Aveley a por cobro de alquiler y desalojo de la pieza que ocupa calle Juncal 347 bajo apercibimiento que si no compareciere al Juzgado procederá en su rebeldia segun derecho. **Francisco Obarrio,** Juez de Paz.

2223 a14 12p v27

COLEGIO FRANCES DE SEÑORITAS

60—BOLIVAR—60

DIRIGIDO POR LA STA. BENIGA FERRER

La directora de este establecimiento tiene el honor de ofrecer a los Sres. padres de familia que se dignen ocupar la para la direccion de sus hijos asegurándoles el exacto cumplimiento en todos los ramos que se propone dirigir.

Hay un número competente de educacionistas para el buen desempeño, como: profesor de Francés, Enrique Sauvaire, idem de piano, Antonio Vila Plaza la clase de Doctrina Cristiana un Sacerdote, y a mas de la Directora hay dos ayudantes que poseen el francés.

Se reciben varones de 4 a 8 años.

Tambien internas, las que serán atendidas esmeradamente.

La Direccion,

Bonos Municipales

En Buenos Aires a los 5 dias del mes de Agosto de 187g reunidos en la oficina de crédito público el Gefe de la espresada D. Alfonso De-Maria el contador de la Municipalidad se procedió por ante mí Pro-secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del corriente año; de 74 Bonos Municipales de 250 $ m|c cada uno de los creados por la ley de 28 de Junio de 1870 resultando premiados los designados con los números siguientes: 111, 218, 245. 444, 580 709, 780, 914, 1150, 1156, 1192, 1266, 1333, 1347, 1348, 1351, 1450, 1669, 1705, 1874, 1916, 1940, 1975, 1995, 2008 2236, 2448, 2476, 2698, 2734, 2816, 2945, 2985, 3114, 3169, 3183, 3241, 3366, 3404, 3465, 3630, 3755, 3837, 3912, 3914 3947, 3998, 4069, 4161, 4264, 4389, 4441, 4492, 4604, 4720; 4742, 4802, 4917, 4997, 5019, 5131, 5137, 5151, 5189, 5214 5218, 5274, 5479, 5541, 5683, 5700, 5926, 5932, 5,942

Dióse por terminado en seguida el acto firmando la presente Alfonso De-Maria Eduardo M. Quintana.

Ante mí.
MARIANO OBARRIO.
Pro Secretario,

Se previene á los interesados que pueden ocurrir desde mañana 6 á las 12 del dia á la tesoreria Municipal á percibir la amortizacion é intereses.

SUCESOS NOTABLES

EN ESPAÑA

MEMORIA HISTÓRICA

De la revolucion de 1868 en España, por la que fué espulsada la dinastia Borbónica, hasta el mes de Mayo de 1872. 2ª edicion.

No es posible comprender bien los grandes sucesos q' estan acaeciendo en la actualidad en España, si no se da una vista retrospectiva á los que han ocurrido desde q' dejó de existir el gobierno representativo de Da, Isabel de Borbon.

Con el objeto de que esté al alcance de todas las fortunas de aqui en adelante se venderá á 10 ps m|c cada ejemplar en vez de 15 á que se han espedido hasta ahora,

Estan en venta en los puntos siguientes:
Librer a Joya Literaria Chocabuco 168.
Id. del Sr. Casavalle Moreno 241.
Id del Progreso Victoria 204.
Id Sr. Joly Bolivar 268.
Id de la Union Victoria 268.
Cigarreria Grion Perú 123.
Id del Sr. Irastorza Bolivar 177.

2156 ag4 25p v30rg

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jones.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmte.

Se ofrece una Sra. sola

sin familia a cuidar de algun enfermos ó niños huérfanos ó cuidar de una casa sola, ó para coser y planchar en casa de familia, calle Caridad 29 entre Victoria y Rivadavia.

ag13 3p v17

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visiverso todos los dias, Moro por la Fand taua 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arenales 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Cruja 1, y 24.

NOTA.-La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSI 89 Y 91.

Pmte.

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos. 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p % menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombrss y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

ESTUDIOS

DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

Balance de Caja Municipal del Miércoles 16 de Julio de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Mártes 15 en el Banco de la Provincia		192455			3.475,000
Idem idem para el nuevo Lazareto					
Idem en el Banco Argentino, en garantia del crédito de 2.105,000 $ m|c			2205000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					19715
Idem en la Caja Municipal	300000				
ENTRADAS					
No h habido					
	300000	192455	2305000		3494715 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencias del Miércoles 16	300000	192455	2805000		3479415 7
	300000	192455	2805000		3479415 7

Buenos Aires, Julio 16 de 1873.

José J. Gallardo, Tesorero — *Pedro Gallardo*, Sub-Contador. — Intervine—*Quintana.* — Publíquese—SOUZA. — *B. Llorente*, Secretario.

CONCORDANCIAS Y FUNDAMENTOS

—DEL—

Código Civil Argentino

POR LUIS V. VARELA (abogado)

Esta obra contiene el testo de todo el código civil vigente y la concordancia de cada uno de sus artículos publicando integro las leyes, artículos de códigos, estrangeros y opiniones de los autores que cita el Dr. Velez Sarsfield en sus notas aumentada con el fundamento y las concordancias de todos los artículo en que el codificador no ha puesto referencias.

La edicion esta precedida de un prólogo del Dr. José Maria Moreno catedrático de derecho civil.

(Las concordias fundamentos del código civil Argentino) se publicaran por entregas encuadernadas de 96 páginas cada una de las cuales aparecerá por lo menos, cada mes en buen papel y tipo claro y nuevo del Mismo formato de la edicion del Código Civil impreso en los Estados Unidos.

Su precio será:

En Buenos Aires por entrega $ 20 m|c,
de las Provincias Arg'nas id fts 1,50.
Id las Repúblicas Am'cns id id 1.50.

PUNTOS DE SUSCRICION
EN BUENOS AIRES

Libreria de Mayer		Moreno 241
Id	id J. M. Joly	Victoria 119
Id	id Igon	Bolivar 54
Id	id La Union	Victoria 268
Id	id Ure	id 204
Id	id Plata	Tacurri 13
Casa del autor		Victoria 74

En los demas puntos se aumentará oportunamente,

La primara entrega aparecerá el 15 de Agosto por lo q' se suplica á las personas que quieran favorecer esta obra con su proteccion ocurran á suscribirse antes de esa fecha.

Pérdida

El Sábado en la noche se perdió en la Casuela del teatro Alegria una bolsita de argollitas de plata de 2 ojas. La persona que la entregue calle Esmeralda 215 sera generosamente gratificada por ser un recuerdo de familia.

Ama de leche se ofrece

una para tratar calle Potosi 185 dara toda clase de recomendasipnes.

2211 ag11 4p v15

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerlr llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

Aviso Municipal

La oficina de Patentes previene al Público que la corporacion ha acordado no dar prorroga como en otros años para sacar la patente Municipales y que aquellas persona que no se encuentran provistas de ellas para el 1° de Setiembre incurrirán en la multa determinada por la ley de la materia. Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.

20 capitales por uno

El Domingo 3 de Agosto á la 1, se rematarán en el Teatro de la Alegria, grandes chacras en Tapalquen provincia de Buenos Aires cada manzana está tasada en 145 $ las 2|3 partes son 96 una chacra de 50 manzanas tasada en 7,350 $ m|c podrá comprarse en 4,883. ¿Qué no valdrá dentro de 3 ó 4 años? Este remate es por Carlos Ri torini.

2261 jlv0 v3

Al público

El dia 1° de Setiembre del sorriente año se venderemos en remate público dos terreno uno de chacra solicitado en compra por D. Juan Pisorni, compuesto de 2 cuadras cuadradas 322 10 milésimos de otra y el otro por D. Camilo Meneses (solar) compuesto de 50 vs de fte por 49 de fdo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal. Mercedes, Agosto 1° de 1873.

Francisco Jaubiacs.
Secretario.
Augusto Morés.
Secretario Interino.

al 30p v1s

Al Comercio

Prevenimos, que hemos trasladado nuestro casa de remate á la calle de Potosí núm 0

Adolfo Bullrich y Ca.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de ℗ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estevan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Noviembre 4. 8.ª páj. Pmto.

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) los virus inveteradas y ademas los accidentes que de ellos dependen Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Taquari núm. 83. M. David

N. 2327 Pm

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PUBLICO .

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificapes que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

ADMINISTRACION

DE

LIMPIEZA

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el rádio desde la de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce, y desde la de Corrientes hasta la de Méjico debiendo quedar éste terminado antes de las 9 de la mañana para ser levantado por los carros de la limpieza.

Los que asi no lo hiciesen estará sugetos á la multa q' preescribe la ordenanza.

Esta disposicion empezará á rejir desde el 1° de Agosto proximo.

Angel Borches.
Inspector.

PUEBLO!!

REFRESÇAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

Tricófero de

BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEE CABELLO

Le dá un vigor admirable extirpa la caspa y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

Jl 6p-

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

REMATES

P. Escalante

De tienda y merceria

En nuestra casa calle San Martin 154

El Viérnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado un surtido de articulo de tiena y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:

Uso domestico alemanesco bramantes, camisas hombre de hilo id percal id para Sr. bestidos para id trajes completos para hombre calzoncillos hilo, camisetas puntos, cortes casimires para trajes completos, sobretodos chaquetones trajes casimir rrazrdas sabanas, fundas na fuelle India id hilo medias para hombre y Sra. seda hilo agujas fósforos y porcion de orlzade para Sra y hombres, è iinfinida de objetos que no deraliamos.

Por los mismos

En el salon de su casa

154-SAN MARTIN-154

ELEGANTE

De muebles lujosos

RIQUISIMOS PIANOS

ENTRE LOS QUE FIGURA

—EL RIQUISIMO PIANO DE CONCIERTO—

Erard gran formato

QUE PERTENECIO

Al notable profesor

GOSKCHAL

OBJETOS DE FANTASIA

GRAN NOVEDAD

En la noche del Miércoles 27 del corriente

á las 7 en punto

Venderemos los riquísimos muebles pertenecientes al Dr. D. Enrique Ruswol por ausentarse á Europa, y favorecidos por varias casas introductoras de muebles lujosos y artículos de verdadera fantasia, podremos ofrecer para esta noche un remate **Elegante** para las personas de buen gusto.

—DETALLE—

Para Salones—5 riquisimas galerias jacarandá con senefas de brocatela seda carmesi y cortinados bordado chinesco, 1 juego de muebles lo mas elegante compuesto de 2 sofaes 4 sillones 12 sillas jacarandá tallado forrado en brocatela de seda carmesi y fundas de hilo, 1 otro juego de mucho gusto, compuesto de 1 sofá; 2 sillones 6 sillas jacarandá macizo ricamente tallado forro brocatela carmesi y fundas de hilo, el riquisimo piano de concierto (Erard gran formato) que no necesita de gran recomendacion por el solo hecho de haber pertenecido al notable profesor Goskchal 2 piano mas de exelentes voces un chifonier, 2 riquisimas jardineras, 2 espejos media luna riquisimos gravados, candelabros y los mas elegantes adornos para este departamento.

Para Ante-salas—1 juego muebles nogal, compuesto de 1 sofá, 8 sillones 6 sillas, forro de brocatela y fundas, 1 juego compuesto de 15 piezas forrada en reps floreado forma lo mas olegante 6 sillas incrustaciones nácar 6 sillas doradas 1 juego muebles de novedad sobre el cual llamamos la atencion de personas de buen gusto se compone 1 mesa de centro, 1 sofá 2 sillones, 12 sillas madera de lislie con incrustaciones de nacar y forro brocatela lila, 2 etaller alfombras de tripe y otros muebles elegantes.

Para Dormitorio—1 cama de jacarandá 1 lavatorio jacarandá de 3 cuerpos mesas de noche de id, ropero jacarandá con espejo, 1 cómoda de id con tocador, 1 camera hamburguesa de caoba, 1 ropero caoba con espejo 1 lavatorio de id 2 butacas 6 silla jacarandá, 1 escritorio para Sra. infinidad de muebles de gusto para este departamento.

Para Comedor—1 juego de muebles completos para este departamento, compuesto de 1 mesa para 24 cubiertos, 1 aparador de 3 cuerpos piedra y espejo, 1 mesa paro trinchar, 18 sillas caoba, 1 sofa otro juego completo de nogal; cristaleria porcelana grabadas.

Para distintos depatamentos—1 gran cantidad de lujosos muebles todos del mejor gusto y que seria inmenso el detalle, garantizado presentar para esta noche em as elegante surtido de muebles y novedades de adornos.

M. Irigoyen

JUDICIAL

!!! MAGNIFICO TERRENO AL NORTE !!!

De un terreno y lo en él edificado

en la calle de Cuyo esquina á la de Junin

perteneciente á la testamentaria

de D. Juae Obertello en condominio con

D. Andrés Castaguino

Por órden del Sr, Juez de 1^a Instancia

Dr, D. Miguel G. Fernandez

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público un lindisimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 28 1/2 vs de fte calle de Cuyo, por 30 1/2 vs de fdo al N. calle Junin tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres $ mjc (192,573) no pudiendo admitir oferta menos que su 2/3 partes que son 128,382.

Para informes de los titulos y tasaciones puedan verlo en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.

2130 jl24 30p v24ag

Por los mismo

¡¡JUDICIAL!!

¡LINDA CASA AL NORTE!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1^a Instancia Dr. D Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello la linda casa en esquina calle Corrientes 5/8 esquina Junin núm. 81 y 83 compuesta su terreno de 17 vs de fte al Norte por 33 1/2 al Sud con 7 á 8 piezas de material. 1 gran galpon, cocina, letrina 2 patios etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 254,215 no pudiendo admitir oferta menos que sus 2/3 partes que son 169,478 ps mjc.

Para informarse de los titulos y tasaciones pueden verlos en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.

2181 jl24 30p v24ag

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1/2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1/4 de quilase hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, varios efectos de merceria vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—3 cajs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreros de muy lindos gustos.

Gonzalez y Cia.

JUDICIAL

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una casa calle Libertad 3 4 con 3 piezas de material cosina, pozo de balde y arbolada. su terreno se compone de 7 vs 50 centms de fte al E. por 55 vs de fdo; calle empedrada, gas y tramway á la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,712 $ 75 cents. Por órden del Sr. Juez de 1^a Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de Da. Escolastica Aldama.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 43,141.

Buenos Aires Agosto 8 de 1873

3296 ag8 v7s

H. Baizan

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la gran finca bien situada formando esquina á las calles de Piedras y San Juan las dos calles empedradas gas y aguas corrientes dividida en dos lotes.

Por órden del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre.

El Domingo 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es el siguiente:

El lote Núm. 1 situado en la calle de Piedras señalado con los Núms. 370, 372, y 374 compuesto de 16 1/2 vs de fte al Oeste por 26 de fdo al E. con 3 piezas nuevas y zaguan correspondiente, techos embaldozados, revocada en cal 1 pieza con piso embaldozado y las otras de ladrillos puertas y ventanas á la moderna siendo la pared divisera medianera tasado en la cantida de 128,060 $ mjc advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 81,333 ps mjc.

El lote Núm. 2 que forma esquina á las calles de Piedras y San Juan mirando al Oeste y Sud se compone un terreno de 16 1/2 vs de fte al O. por 26 vs. de fdo al E. con fte á la calle de San Juan en un edificio viejo compuesto de 4 piezas antiguas, 1 comedor grande, cocina nueva letrina y letrina y pozo de balde las madera de los techos una parte de urunday y la otra de palmas, todos los techos argamazados, 1 pileta, todo cercado de pared tasado en la cantidad de 179,604 $ mjc advirtiendo que no se admitirá oferta que no baje de las 2/3 partes de su tasacion que son 119,736 ps mjc. Por mas pormenores Victoria 86.

2178 agl u31

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 30 del corriente (dia de Sta Rosa) de la casa calle de Cuyo 627 entre Ombú y Azcuenaga á las 4 en punto de la tarde.

Per órden de Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la teztamentaria de Da. Transito Moyano cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3/4 vs de fte al S por 35 de fdo al N 2 piezas de material, 4 con tirantes de quebracho y las 8 restantes con tirantes de pino de tea, cosina, letrina, pozo de rica agua todo cercado de pared, el fte de la calle interior de las piezas y el zaguan todo revocado tramway á la puerta á 2 cuadras de la Iglesia de Balvanera la mencionada casa está situada al lado de la esquina de Azcuenaga paraje que adelanta notablemente, el todo ha sido tasado en 145,950 ps 25 cts advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su duo son 81,502 ps 16 cts por mas pormenores Victoria 86.

Por el mismo

El Domingo 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde. De una linda casa situada en uno de los parajes mas centrales, calle Perú 447 vereda de piedra calle empedrada, tramway que pasa por frente a la puerta ida y vuelta en 3 minutos en lá plaza de la Victoria buen frente y fdo completo.

La dueña tiene necesidad de vender de cualquier modo para pagar una hipoteca que tiene sobre la misma finca el pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 vs de fte al F. por 70 de fdo al O. 5 lindo piezas de material el zagnan sala y aposento todo construido en cal desde sus simientos, maderas de urunday techos y pisos embaldozados las ventanas y las puertas de calle de cedro, las rejas de última moda y el frontis tambien á la moda y las otras 3 piezas con tirantes de pino de tea, con una letrina, resumidero y pozo de balde, el fondo todo poblado de árboles de rica fruta cercado de pared siendo la del fdo y costado S, propiedad y la de costado N medianera.

No faltar los interesados que la venta es á la mas alta postura y sin limite. Por mas pormenores al de ta Victoria 86.

R. Victorica

¡JUDICIAL!

DE HACIENDAS

En el partido de la

ENSENADA

El Mártes 19 de Agosto á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el establecimiento de estancia de D. Gregorio Fillol, situado en el cuartel 4^o del partido de la Ensenada todas las haciendas, de corrales, muebles etc. etc perteneciente á la testamentaria de dicho finado, y de órden del Sr. Juez de 1^a Instancia Dr. D. Luis Belaustegui cuyo detalle es como sigue:

249 animales vacunos al corte, 11 bueyes, 199 animales yeguarizo, 10 caballos, 1190 ovejas al corte, 2 chanchas con 4 lechones 1 boleto de señal de ovejas, 1 marca con boleto, 46 lienzos para corral de ovejas, 47 estacones de ñandubay, 73 vs de cerco de palos, 411 medios postes de ñandubay 105 postes de madera blanca 25 postes ñandubay 16 medios postes de id, 7 id de duraznos, 1 carro de bueyes, con arreos, 4 cajones para beber las haciendas é infinidad de utiles y muebles, prendas de plata que no se detallan por su mucha estension, tasada en todas sus partes en la suma de 108,157 ps. mjc previniéndosé que no se admitiran ofertas que baje de las 2/3 partes del justo precio tanto de las haciendas como de todo lo que se vende Llamo la atencion de los vecinos de la Ensenada sobre este importante remate pues se les presenta la ocasion de comprar bueno y barato. Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos,

2104 jl18 v19ag

Por el mismo

JUDICIAL

¡De un hermoso terreno!

calle Charcas entre Ayacucho y Junin

El Domingo 14 de Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un terreno perteneciente á D. Andrés y Antonio Franco de orden del Sr. Juez de 1^a Instancia Dr. D. Luis Belaustegui sito en la calle Charcas entre Ayacucho y Junin que tiene 9 vs de fte al S, por 26 1/4 de fdo al N. tasado en la suma de 27,000 $ mjc y cuya venta empezara como base de la tasacion por las 2/3 partes que son 18,000 $ mjc. Llamo la atencion de los interesados en este lindo terreno pues es sumamente alto y se encuentra situado á una cuadra del Tramway á Belgrano. Por mas pormenores y ver las escrituras al rematador Victoria 17 altos,

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa Núm 114

El Martes 19 del corriente á las 11 en punto se rematara en lotes al gusto de los compradores y á dinero de contado.

150 barres azúcar refinada.

Por el mismo

De todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas, loza y cristales.

CALLE CHILE ESQUINA SOLIS

El Juéves 21 del corriente á las 12 se rematarà á dinero de contado todo el variado surtido de dicho almacen cuyo pormenor no se detalla por su larga estension.

Hidalgo y Torres

Núm. 5,543

¡¡JUDICIAL!!

Tasacion de 1,864

De una casita central calle Cerrito 142

De órden del Sr. Juez de 1^a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡QUE BUENO EH!

El Lúnes 8 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se procedera á vender dicha casita con 8 1/2 vs de fte al E. por 15 vs fdo al O con todo el edificio de material bien construido maderas duras pisos de madera patios y techos embaldozados algibe etc tasada en 200,000 2/3 partes 133 333 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 p%. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5,544

¡¡JUDICIAL!!!

Tasacion de 1869

De una casita central calle Paraguay 87 contigua á la de Florida

De órden del Sr. Juez de 1^a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

MUCHO MEJOR

El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde procederemos á vender dicha propiedad con 9 1/2 vs fte al S. por 20 vs fdo al N. con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos algibe etc.

Tasacion 250,000 $ 1/3 partes 166,667 $ mjc. la localidad es inmejorable renta segura, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,545

¡JUDICIAL!

Tasacion da 1869

De una casa formando esquina muy central calle Florida y Paraguay

e órden del Sr. Juez de 1^a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernendez.

Muy superior

El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederan á vender dicha propieda con 10 vs fte al E. por 40 vs fdo al O. con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados algibe, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina, y demas comodidades.

Tasacion 600,000 $ 2/3 partes 400,000 $ mjc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y cuatro 2 a royos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo Ocueraso nuestra casa Bolivar 76.

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 1/2 de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico cuadras con fte á dos calles de 20 vs, el todo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps mjc.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 20 del corriente á las 12 del dia y siq retirar lote cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Re paga todos los dias.

Por los mismos

¡JUDICIAL!!

Núm. 5537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDODBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1^a Instancia Dr, D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fto al S. por 70 vs 57 ctms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanes árboles frutales frutodo de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Goitea.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5539

JUDICIAL

¡Muy importante!

En el prtio de nuestra casa Bolivar 76

De 150 cuadras cuadradas con 2 ranchos de material y techo de paja de 10 vs por 5¼ cada uno.

En el partido de Cañuelas cuartel 2^o

Testamentaria de D. Manuel Garcia y su esposa D Luisa Torres por órden del Sr. Juez de 1^a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡Ojo especuladores de terrenos!

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia terreno de pan-llevar y muy cerca del pueblo la tasacion muy baja 121,000 $ mjc por el todo las 2/3 partes $ 80,666 mjc es decir la cuadra de 150 vs viene á ser incluyendo la poblacion como 540 ps mjc.

(REFLECBIONESE)—Quien no compra un campo y poblacion á se tejanto precio á un paso de sindad?

Titulos en perfecto estado, por mas pormenores á nuestra casa.

A. Bullrich y Cia.

DE RICOS MUEBLES

Carruages, caballos de tiro de andar, etc., etc.

En la casa habitacion del

Dr. D. CÁRLOS PAZ

CALLE DE BELGRANO ANTES DE PICHINCHA SOBRE LA IZQUIERDA

Por ausentarse su dueño para —EUROPA—

El Martes 19 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menage de dicha casa habitacion á saber:

SALA—1 rico juego de sala forrado en brocato de seda azul compuesto de 2 sofaes 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes prendas 2 rinconeras con mármoles parifiores, 5 galerias doradas con sus cortinados etc. de brocatela de seda azul 2 paisages al óleo 1 rico piano de Duyssen 1 atril de música con música de varios autores 3 gravados 1 alfombrado tripe Bruselas 1 gran espejo marco dorado; 2 arañas para gas con 5 luces c/u., 4 salivaderas porcelana, 1 violin grande, 1 id chicho y varios adornos.

ANTE-SALA—1 juego de sala de damasco verde compuesto de 1 so á 12 sillas 7 gravados 1 sillon de hamaca 1 espejo grandes marco dorado, 3 banquitos para los pies, 4 salivaderas porcelana, 1 mesa del centro de jacarandá 1 araña con 2 luces, 2 galerias con sus correspondientes cortinado igual al genero del juego de sala 1 alfombrita frente al sofá adornos y alfombrado de tripe.

PRIMER DORMITORIO—1 rica camera de jacarandá con colchones colgaduras etc 2 riquisimos roperos id con espejo, 1 cómoda id, 1 lavatorio id id con juego, 1 mesa de noche id, 1 tohallero id, 1 confidente repz azul 1 alfombrado tripe, 1 araña gas 2 luces 2 alfombritas 1 galeria con cortinado reps azul 6 sillas negras y cuadro.

2^o DORMITORIO—1 cama de caoba completa 1 escritorio caoba 1 cómoda id 1 lavatorio fierro con todos sus útiles 1 tohallero, 1 ropero de caoba, 1 estante para libro de id 1 paraguero 1 traño de gas de 2 luces 1 necesario de caoba, 1 alfombrado de tripe, 1 galeria con correspondiente cortinados, 1 sillon de hamaca, 2 espadas 1 escopeta a la Fonchet.

3^o DORMITORIO—1 camita para niño completa 1 lavatorio de caoba con su correspondiente juego 1 necesario caoba 1 tohallero id etayer id, 1 servicio de lavatorio y otros objetos,

COMEDOR—1 rico juego de comedor de roble compuesto de 2 magnificos aparadores 12 sillas 2 mesas de trinchar 1 gran mesa para 40 cubiertos, 2 cuadros al óleo 4 galerias de roble con cortinados de reps 1 juego completo de porcelana. 1 rico juego cristal muselina, 1 araña de bronce con 4 luces, á par floreros de cristal cuajado y varios otros objetos.

ANTE-COMEDOR—2 rinconeras de roble con cristales 12 sillas id iguales á la del comedor 1 galeria de roble con cortinado de reps 1 araña bronce con 3 luces, hule en el piso que sirve al comedor y ante comedor y otros útiles de comedor.

COSTURERO—1 juego ingles de reps, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 4 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, 1 juego completo de bronce para chimenea, 1 araña para gas con 2 luces 1 alfombrado tripe 1 id fte de sofa 1 costurero 1 licorera y 2 salivaderas porcelana.

ESCRITORIO—1 riquisimo escritorio de roble 2 estantes de id con cristales para libros, 2 papeleras id id 2 sufaes id forro marraquin 12 sillas id id, 1 sillon id id 1 mesa del centro de id, 2 salivaderas porcelana, 1 juego para agua cristal muselina y roble 1 tarjetera, 8 bustos (tipos antiguos) 2 grandes cuadros al óleo, 2 mapas, 1 papelera de sobre mesa y útiles de escritorio.

2^o ESCRITORIO—1 escritorio jacarandá, 3 id chicos de caoba, 1 sillon jacarandá 1 alfombritas y otros objetos

CUARTO DE BAÑO: 1 tina de zinc 1 ropero grande de pino catres, barriles y otros útiles.

PIEZAS INNERIORES: 1 maquina para gas Pneumatico y útiles, como para 30 luces gas lina para un mes.

Bateria de cocina y gran cantidad de de objetos que estaran á la vista el dia del remate.

COCHERA: 1 magnifico landó (no ha rodado sino 2 veces) 1 brek con un mes de uso. 1 coupé landoló en perfecto estado 1 dar guarniciones nuevas, 1 par id en buen uso otro id para caballos, 1 par id blancas 1 silla de montar para hombre 1 id para niños libreas y útiles de limpieza.

CABALLERIZA: 1 precinsa yunta de blancos 1 id de doradillos superiores, otra id, 1 picazo y otro moro, sin chas, burros para sillas y todos los útiles necesarios.

Por los mismo

De dos lotes de terreno

A 1 cuadra de la gran estacion Caridad

Sobre la calle Caridad (empedrada) barrio alto é inmejorable

El Domingo 24 del corriente

á las 2 en punto de la tarde rematemos á la mas alta postura y dinero de contado or órden terminante a saber 10 vs de fte a la calle Caridad con 80 vs de fdo 10 id id id tramway con 30 id.

Estos lotes estan situados a 1 cuadra de la gran estacion del tramway de los Sres Mendez Hmns. sobre una calle empedrada y llena edificios granadosos.

Sí hay localidad que ofrece alguna porvenir es a no dudar o esta allí hay una poblacion hecha y cada dia que pasa aumenta un valor la tierra y por lo tanto ofrece una segura ganancia al comprador.

El valor de los lotes sera al alcance de pequeños capitales, así que los pobres deben aprovechar esta ocasion.

Titulos inmejorables Por mas informes a nuestra casa potosí 70.

Avisos no cumplidos

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

REMATADORES

RAUSEL Y LEON

CORRIENTES 252

Tenemos una cantidad de dinero para dar sobre hipoteca; se encargan de asuntos judiciales y extra judiciales; á mas una cantidad de casas y terrenos en venta particular en la ciudad en distintas direcciones, como tambien 50 manzanas de terreno entre San Justo y Moron, esta el que es pichincha á 7,000 $ la manzana de 150 vs. por costado, tenemos varios campos para arrendar y un lindo terreno en la calle Santa Fé á inmediaciones del puente de Maldonado de 100 vs de fte por 400 de f. y una linda casa con 11 habitaciones Corrientes 252.

2124 jl22 v9ag

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

SEMINARIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matematicas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, quimica y fisica.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Des lanriers sucitar de Bontigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David. Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente.

Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

A la Ciudad de Milan

320—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) [illegible] tela de hilo—surtido general, juegos de mesa [illegible] damanesco en piezas y todas clases y anchos—ca[illegible] blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en lana y algodon, se para hombre. señoras que [illegible] otros tantos articulos dirijirse en dicha casa de C[illegible] Brambilla que en contrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como ero inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Frambilla de Milano.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

"EL MERCANTIL"

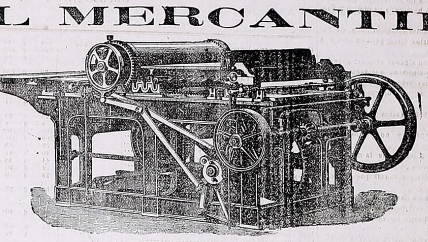

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

EL MIERCOLES 20 DE AGOSTO

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

2128

Remate Judicial

Por disposicion de este Juzgado se remata en el dia 17 de Agosto á la mas alta postura y dinero de contado algunos muebles y existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Ciriaca Alvarito, cuyo pormenor y tasacion puede verse en el Juzgado. Mercedes, Julio 29 de 1873. **S. H. Soveyra,**

2177 ag2 v17

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

Se admiten pupilos

CIENTIFICA COMERCIAL 207-PERU-207 Medios pupilos y externos

BUENOS-AIRES

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

jl 23 30 p v24 ag

Société génerale

Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grande sse vites

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

Rió Janeiró, St-Vicent et Barcelnne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 à 8 ans paient 1/4 de place et de 8 à 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases.—Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23.-2m-v30 ag